



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 18-22 de junio de 2018

Distribución: general	Tema 14 del programa
Fecha: 29 de noviembre de 2018	WFP/EB.A/2018/14
Original: inglés	Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva

Índice

	<i>Página</i>
Asuntos estratégicos actuales y futuros	4
2018/EB.A/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo y declaración de Su Alteza Real la Princesa Haya bint al Hussein, Mensajera de la Paz de las Naciones Unidas y Presidenta de la Ciudad Humanitaria Internacional	4
Debate de alto nivel sobre el Sahel	7
Sesión de reconocimiento especial dedicada al Sr. William Lacy Swing, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones	8
Informes anuales	9
2018/EB.A/2 Informe Anual de las Realizaciones de 2017	9
2018/EB.A/3 Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2017	11
2018/EB.A/4 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman correspondiente a 2016	11
Puesta al día y segundo debate sobre el informe del Secretario General relativo al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030	12
Asuntos de política	14
2018/EB.A/5 Marco de supervisión del PMA	14
2018/EB.A/6 Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada	15
2018/EB.A/7 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva	16
Informe de actualización sobre la política en materia de género para 2015-2020	17

	<i>Página</i>
Asuntos, financieros, presupuestarios y de recursos	18
2018/EB.A/12 Informe Anual del Comité de Auditoría	18
2018/EB.A/13 Informe Anual de la Inspectoría General y Nota del Director Ejecutivo	19
2018/EB.A/14 Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas	20
2018/EB.A/15 Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017	21
2018/EB.A/16 Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 70/244 de la Asamblea General relativa al aumento de la edad obligatoria de separación del servicio de los miembros del personal del PMA	22
2018/EB.A/17 Cuentas anuales comprobadas de 2017	22
2018/EB.A/18 Informe del Auditor Externo sobre las pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas	23
2018/EB.A/19 Informe del Auditor Externo sobre el aumento y la reducción del nivel de recursos en las operaciones de emergencia y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas	24
2018/EB.A/20 Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo	25
Informes de evaluación	26
2018/EB.A/21 Informe Anual de Evaluación de 2017 y respuesta de la dirección	26
2018/EB.A/22 Informe resumido sobre la evaluación de la política del PMA en materia de protección humanitaria para 2012-2017 y respuesta de la dirección	26
2018/EB.A/23 Informe resumido sobre la evaluación de las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios en el período 2004-2017 y respuesta de la dirección	28
2018/EB.A/24 Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones	29
Informe de actualización sobre la compra de alimentos	29
Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA	30
Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA	30
Asuntos operacionales	31
Cartera de proyectos de la región de Asia y el Pacífico	31
2018/EB.A/8 Plan estratégico para el Afganistán (2018-2022)	32
2018/EB.A/9 Plan estratégico para Filipinas (2018-2023)	32
2018/EB.A/10 Informe completo de actualización sobre el plan estratégico para Myanmar (2018-2022)	33

	<i>Página</i>
Cartera de proyectos de la región de África Occidental	34
2018/EB.A/25 Informe resumido de evaluación de la cartera de proyectos en la República Centroafricana (de 2012 a mediados de 2017) y respuesta de la dirección	35
Cartera de proyectos de la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central	36
2018/EB.A/26 Plan estratégico para Egipto (2018-2023)	37
Cartera de proyectos de la región de América Latina y el Caribe	37
2018/EB.A/27 Plan estratégico para el Estado Plurinacional de Bolivia (2018-2022)	38
Cartera de proyectos de la región de África Oriental y Central	39
2018/EB.A/28 Plan estratégico para Kenya (2018-2023)	40
Cartera de proyectos de la región de África Meridional	40
Asuntos administrativos y de gestión	41
Intervención de los órganos representativos del personal	41
Informe de actualización sobre el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación	42
Anexo I Decisiones y recomendaciones	44
Anexo II Programa	47
Lista de las siglas usadas en el presente documento	55

Asuntos estratégicos actuales y futuros

Discurso de apertura del Director Ejecutivo y declaración de Su Alteza Real la Princesa Haya bint al Hussein, Mensajera de la Paz de las Naciones Unidas y Presidenta de la Ciudad Humanitaria Internacional (2018/EB.A/1)

1. En relación con el tema 3 del programa, la Junta escuchó las observaciones del Director Ejecutivo y de su Alteza Real la Princesa Haya bint al Hussein de Jordania, Mensajera de la Paz de las Naciones Unidas y Presidenta de la Ciudad Humanitaria Internacional. A continuación, los representantes de las listas regionales y de los distintos Estados Miembros formularon declaraciones sobre las cuestiones que figuraban en el programa del período de sesiones en curso.
2. Tras ofrecer una cordial bienvenida a los invitados de alto nivel, el Director Ejecutivo expuso lo acontecido desde que asumió su puesto, así como sus expectativas para el futuro. Después de señalar que el mundo se enfrentaba a un número sin precedentes de crisis humanitarias impulsadas por los conflictos y el cambio climático, felicitó a la Junta por su unidad a la hora de abordarlas, que respondía a la mejora del trabajo en equipo evidente dentro de la Secretaría. Las intervenciones del PMA ante esas crisis habían dado muy buenos resultados, pero, para que su impacto fuera duradero, el PMA tendría que mantener su primacía en la esfera de la intervención ante emergencias y promover al mismo tiempo el desarrollo sostenible en el marco de la relación entre acción humanitaria y desarrollo. Por ello sería necesario que el PMA mantuviera su capacidad, tanto humana como técnica, para responder de forma inmediata a las emergencias; avanzar rápidamente con la digitalización; simplificar y aumentar la eficiencia, y mejorar las asociaciones con los donantes habituales y nuevos y con el sector privado.
3. El Director Ejecutivo añadió que se estaban haciendo excelentes progresos en la labor del PMA dirigida a incrementar la digitalización: el registro digital facilitaba una mayor seguridad y mejor gestión de los datos, y las tarjetas de base monetaria se estaban actualizando para incluir artículos o servicios como la asistencia sanitaria. Se seguía trabajando con grandes asociados comerciales en mejorar y ampliar los sistemas digitales de modo que incorporaran características como la obtención de datos mediante drones y satélites en emergencias, con el fin general de aumentar la eficiencia y, de ese modo, salvar vidas y promover el desarrollo, garantizando al mismo tiempo la seguridad de los datos y, por ende, los derechos de privacidad de todos los interesados. El potencial de ahorro económico que ofrecía la digitalización era enorme, y así se podría extender el alcance del PMA a zonas anteriormente inalcanzables y, por tanto, permitirle salvar más vidas. Señalando que la cooperación entre los organismos con sede en Roma era mayor que nunca, el Director Ejecutivo subrayó que se debían mantener los propios centros logísticos y redes de distribución del PMA para garantizar tanto su propia capacidad de intervención ante emergencias como su capacidad para proporcionar apoyo logístico a otros organismos.
4. Globalmente, el PMA necesitaba más recursos para atender sus crecientes compromisos y para optimizar el bienestar y la seguridad de los 16.000 miembros de su personal; las contribuciones plurianuales no sujetas a restricciones serían, como siempre, especialmente bien recibidas. Para asegurar que los donantes confiaran en que las contribuciones se utilizaban adecuadamente, sobre todo teniendo en cuenta que las transferencias en efectivo podrían alcanzar la cifra de 2.000 millones de dólares EE.UU. en 2018, el PMA había creado la Dirección de Gestión Global de Riesgos. En el marco de sus políticas de apoyo al personal que trabajaba sobre el terreno y al personal de gestión, el PMA había adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el acoso sexual y el abuso de poder, y se habían asignado 3,9 millones de dólares a la contratación del personal pertinente. El Programa abordaría la paridad de género y promovería el respeto y unos valores sólidos en todas sus operaciones.

5. En lo que respecta a las asociaciones, el Director Ejecutivo subrayó la necesidad de mantener la confianza de los donantes y los asociados con miras a aumentar las contribuciones, en particular de fondos no asignados. No obstante, aparte de eso, era esencial aumentar el papel del sector privado no solo como fuente de contribuciones, sino también como participante activo en la ejecución; sin la integración efectiva de este sector sería imposible alcanzar el objetivo del Hambre Cero, por lo que había que alentarlos a que asumiera activamente la labor dirigida a erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible. El PMA haría un esfuerzo deliberado para hacer precisamente eso en los próximos meses.
6. Teniendo en cuenta que el número de personas que padecían hambre iba en aumento, era evidente que los organismos humanitarios no estaban en vías de lograr el objetivo del Hambre Cero. Habría que modificar los enfoques con la idea de cambiar la vida de las personas y no solo salvar vidas; el objetivo sería promover el desarrollo sostenible y, por lo tanto, inhibir los factores impulsores del hambre, como el extremismo y los conflictos; y cada dólar gastado en respuesta a una emergencia tendría que contribuir además al desarrollo sostenible. Era importante dar publicidad al liderazgo del PMA en esos enfoques y mostrar los logros de las Naciones Unidas, por ejemplo, a la hora de mejorar la gestión de las cuencas hidrográficas para estabilizar las reservas de agua. Todos los proyectos tendrían desde su inicio claras estrategias de retirada. El éxito dependería de que hubiera una colaboración mayor y más coherente entre organismos, algo que se haría realidad gracias a las reformas de las Naciones Unidas. Colaboración, eficiencia, innovación y eliminación de los conflictos eran las palabras clave.
7. Basándose en su propia experiencia reciente, adquirida al visitar las regiones afectadas, su Alteza Real describió en detalle las terribles consecuencias sufridas por quienes huían de los conflictos, en particular la violencia sexual y de otra índole que comprometía la seguridad y la dignidad de las mujeres en las zonas de refugiados. El peligro, el hambre, la sed e incluso la muerte formaban parte de su realidad cotidiana.
8. Su Alteza Real señaló que el PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) eran los organismos más eficaces en la lucha contra los problemas relativos al hambre, la pobreza y la migración, especialmente en el caso de las situaciones de emergencia prolongadas relacionadas con conflictos, que reducían la producción de alimentos y la cohesión social y, por consiguiente, quitaban recursos al desarrollo. La faz de la asistencia humanitaria estaba cambiando gradualmente a medida que países como el Brasil y China, el sector privado e incluso los ejércitos nacionales aumentaban su contribución a la asistencia para el desarrollo.
9. Globalmente, y a medida que en las operaciones se daba más importancia a la sostenibilidad, las donaciones humanitarias iban aumentando poco a poco, pero, con todo, en algunos casos la proporción de recursos nacionales destinados a la asistencia estaba disminuyendo, y el comportamiento de los donantes era cada vez más impredecible. El PMA debía seguir centrándose en sus fortalezas, como los programas de alimentación escolar, que ayudaban a abordar las causas profundas del extremismo y la violencia y a consolidar los nuevos modelos de actividad humanitaria para promover la paz y la esperanza y erradicar la corrupción, la burocracia, la hostilidad y la competencia por los recursos y el crédito. También era fundamental que el desarrollo siguiera siendo una prioridad, como único medio viable de lograr la paz, para lo cual se necesitaban soluciones innovadoras de base. Había asimismo una necesidad urgente de contar con un sistema integrado único para hacer el seguimiento de los flujos de ayuda de todas las fuentes y para gestionar los datos, como el desarrollado por la Ciudad Humanitaria Internacional con la colaboración del PMA.
10. Los miembros de la Junta, unánimemente, acogieron con satisfacción las declaraciones de su Alteza Real y del Director Ejecutivo y elogiaron la valentía y el compromiso del personal del PMA sobre el terreno frente a retos tales como la violación del derecho internacional. Se

elogiaron muy en especial la energía y el entusiasmo del Director Ejecutivo y sus logrados esfuerzos por aumentar las contribuciones y la visibilidad del PMA.

11. Los intervinientes dijeron que se necesitaban fondos plurianuales no asignados a fines específicos de modo que el PMA tuviera flexibilidad para atender toda la gama de necesidades a corto y largo plazo. También recomendaron que, en la hoja de ruta integrada, otras políticas institucionales, los planes estratégicos de los países (PEP) y las actividades de emergencia y desarrollo se trabajara de manera holística con el fin de potenciar todo lo posible la eficiencia, reducir el riesgo de duplicaciones y aumentar al máximo las oportunidades para combatir los efectos del cambio climático en colaboración con los Gobiernos y los asociados. En ese contexto, alentaron a que se ampliara el uso de las transferencias de base monetaria (TBM), prestando la debida atención a la mejora de la protección social, y apoyaron enérgicamente el enfoque del Director Ejecutivo de dedicar atención no solo a salvar vidas, sino también a cambiar la vida de las personas. El fomento de las iniciativas de paz sería fundamental en ese contexto, y los PEP aumentarían la eficacia de la labor del PMA en el marco de la relación entre la paz y el desarrollo; se requerirían mejores evaluaciones de las necesidades para potenciar la eficacia de los PEP, así como sólidos controles internos e informes para garantizar la transparencia.
12. La Junta aplaudió la intensificación de las medidas del PMA en materia de género, en particular su tolerancia cero ante el acoso sexual y el abuso de poder, pero advirtió que debían aplicarse plena e imparcialmente, para lo cual se necesitaría capacitación. El Programa debía promover la educación de las niñas dondequiera que pudiera y seguir reconociendo que las mujeres y las niñas sufrían de manera desproporcionada en las crisis. La colaboración multisectorial en las operaciones regionales era esencial para garantizar que se prestara la debida atención a la paridad de género; el liderazgo del PMA sería fundamental a ese respecto.
13. Los intervinientes hicieron hincapié en la magnitud de las crisis actuales, señalando, en particular, el déficit de financiación de 3.000 millones de dólares e instando a los donantes a aumentar su apoyo a fin de que pudieran ampliarse los programas que daban buenos resultados, como las comidas escolares conectadas con los pequeños agricultores, promoviendo así la nutrición y la cohesión social a largo plazo. Los miembros de la Junta respaldaron el compromiso del PMA de ampliar su red de donantes.
14. Tras reconocer que las tendencias actuales hacían pensar que no se alcanzaría el objetivo del Hambre Cero, los miembros de la Junta dijeron que el PMA debía gestionar sus recursos a fin prevenir una posible sobrecarga y contener los riesgos en las operaciones sobre el terreno. Dijeron que era esencial aumentar al máximo la eficacia en función de los costos y el uso de innovaciones como la tecnología de cadenas de bloques, y reiteraron la necesidad de disponer de contribuciones no asignadas a fines específicos que posibilitaran tales procesos. Expresaron preocupación por que se estuviera restringiendo el acceso humanitario y erosionando el respeto de los principios y el derecho humanitarios; en ese contexto, se hizo hincapié en que, cuando fuera pertinente, en los PEP se debía prever el regreso de los refugiados.
15. Tras señalar que los conflictos, el cambio climático y el aumento de la población eran grandes factores impulsores de las crisis, los miembros de la Junta dijeron que la plena financiación era esencial para abordar los problemas resultantes y expresaron su preocupación por el hecho de que la asignación a fines específicos siguiera limitando las operaciones; se instó a los donantes a que consideraran la posibilidad de asumir más compromisos plurianuales, en especial para tender un puente entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo y que el PMA pudiera optimizar sus gastos para atender necesidades concretas, como la protección de los datos almacenados digitalmente en sistemas electrónicos compatibles, en consonancia con la labor de reforma de las Naciones Unidas.

16. El Director Ejecutivo dio las gracias a la Junta por sus observaciones y se comprometió a centrar la atención en reducir los déficits de financiación y los problemas de acceso humanitario, así como en la triple relación entre la paz, la acción humanitaria y el desarrollo. Las contribuciones se gastarían eficazmente y se rendiría cuentas plenamente de ellas, para así aumentar al máximo la eficiencia y la transparencia en los sistemas digitales actualizados del PMA. El Director Ejecutivo insistió una vez más en su compromiso de salvar vidas y cambiar la vida de las personas.

Debate de alto nivel sobre el Sahel

17. El Director Ejecutivo abrió el debate de alto nivel sobre el Sahel, señalando que el PMA estaba colaborando estrechamente con el Gobierno del Níger para reducir el hambre y la malnutrición en el país. El PMA había declarado recientemente una emergencia de nivel 3 en el Sahel a fin de movilizar recursos adicionales para la región, que se enfrentaba con importantes amenazas para la seguridad alimentaria y la seguridad general.
18. El Presidente del Níger expuso el panorama general de las iniciativas emprendidas en el Níger y el Sahel para combatir la inseguridad alimentaria y fomentar la resiliencia. También habló en calidad de Presidente del Grupo de los Cinco del Sahel, que se dedicaba a lograr la paz en la región.
19. El Presidente destacó el programa "3N" ("Los nigerinos alimentan a los nigerinos") puesto en marcha en 2011, que combinaba iniciativas para fortalecer la diversificación agrícola y pastoral, apoyar el suministro ininterrumpido de productos agrícolas a los mercados, fortalecer la resiliencia ante las perturbaciones provocadas por el cambio climático y de otra índole, y combatir la malnutrición fortaleciendo la red de asistencia sanitaria y los sistemas de seguimiento. El programa 3N había recibido el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y otras entidades por sus logros; en el Níger no se habían producido hambrunas desde 2011. El producto interno bruto agrícola había crecido un 9 % durante ese período y se había avanzado hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1 y 7 y la reducción a la mitad del número de nigerinos con inseguridad alimentaria.
20. La pobreza en el Níger era de tipo básicamente rural, ya que tres de cada cuatro personas pobres vivían en zonas rurales. La tasa de pobreza se había reducido del 63 % en 2011 al 44 % en 2016, y el objetivo del Gobierno en ese momento era llegar al 31 %. El progreso no era tan rápido en otras esferas debido a los déficits de financiación. Había mucho que hacer en las esferas de la gestión del agua, la mejora de los suelos y los insumos agrícolas.
21. El Presidente subrayó que el programa 3N también era esencial en la lucha contra la inmigración ilegal y el terrorismo y que en él se abordaba el cambio climático. Observó asimismo que costaba más una intervención de emergencia que invertir en mejoras estructurales, argumentando que la prevención era sin duda la mejor forma de proceder.
22. A continuación, expuso el trabajo del PMA en el Níger, donde el Programa había estado activo desde 1968. Desde sus actividades iniciales de alimentación escolar e intervención ante emergencias, el PMA estaba pasando ahora a un enfoque de múltiples partes interesadas sobre el terreno, complementando su trabajo con estudios innovadores sobre el costo del hambre, la agricultura climáticamente inteligente y otros avances.
23. La violencia ligada a Boko Haram había desplazado a miles de personas, especialmente en Diffa. La frontera con Malí era también cada vez más inestable. Incluso en estas zonas afectadas por conflictos, el PMA estaba proporcionando asistencia alimentaria a las víctimas de esos conflictos, a los refugiados y a las poblaciones anfitrionas.
24. Se estaba trabajando en fortalecer la resiliencia de los agricultores y a mejorar la nutrición y la educación, todo lo cual ayudaría a la transición democrática del país.

25. La colaboración entre el PMA y el Gobierno del Níger se había ampliado en 2017 con el examen estratégico nacional del país. El Gobierno se estaba embarcando en un plan para 2018 con el fin de mejorar el acceso de los más vulnerables, asegurar la disponibilidad de forraje para el ganado, fomentar la resiliencia y reducir la morbilidad y la mortalidad relacionadas con la malnutrición. Se pretendía ayudar a 1.624.000 personas vulnerables durante la temporada de escasez de alimentos, a un costo de 300 millones de euros.
26. El Presidente subrayó los numerosos factores que influían en la vulnerabilidad en el Sahel, pero dijo que, con todo, los miembros del Grupo de los Cinco eran optimistas sobre el futuro: se había establecido una fuerza conjunta para abordar las cuestiones de seguridad, y se estaba creando un plan de inversión prioritario para aportar beneficios tangibles de desarrollo a la población de la región. También se estaba ultimando un plan de inversiones en materia climática, y el Níger estaba organizando una iniciativa de “economía verde” junto con asociados, con la que se pretendía compartir las mejores prácticas en la zona.
27. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el enfoque del Gobierno en la búsqueda de soluciones sostenibles a la inseguridad alimentaria, haciéndose eco del Presidente con respecto a la importancia de fomentar la resiliencia y reconocer el vínculo existente entre la seguridad alimentaria y la paz. Un miembro pidió al Presidente que destacara cuáles eran los tres problemas más importantes a los que se enfrentaba su país. Otros señalaron la importancia de empoderar a las mujeres para alcanzar los objetivos de desarrollo.
28. En respuesta, el Presidente mencionó los vínculos existentes entre la pobreza, la migración y el terrorismo, señalando que, al igual que en muchos otros países africanos, los protagonistas de la migración eran jóvenes que huían de la pobreza rural. El Grupo de los Cinco del Sahel estaba abordando el terrorismo y la inseguridad en primera instancia mediante soluciones militares, pero la respuesta a largo plazo consistía en mejorar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza.
29. Las tres cuestiones más apremiantes que los donantes debían tomar en consideración en el Níger eran apoyar la asistencia escolar de las niñas, abordar la gestión del agua para garantizar que la agricultura pudiera adaptarse al cambio climático y ayudar a los agricultores a combatir el agotamiento del suelo.
30. El Presidente subrayó que el empoderamiento de las mujeres era fundamental para la transición democrática en el Níger. El Gobierno estaba trabajando en crear las condiciones necesarias para la independencia económica de las mismas.

Sesión de reconocimiento especial dedicada al Sr. William Lacy Swing, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones

31. El Presidente felicitó al Sr. William Lacy Swing, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), por su larga, variada y exitosa carrera internacional, y, en nombre de la Junta, expresó la más alta admiración por sus muchas contribuciones a la paz mundial, especialmente en el contexto del apoyo a los emigrantes.
32. En nombre del PMA, el Director Ejecutivo rindió homenaje a la dedicación, la experiencia, la sabiduría y la pasión que demostraba el Sr. Swing en toda su labor y expresó su gratitud por su generoso apoyo como colega y asociado, y muy especialmente por las orientaciones que brindaba en las intervenciones internacionales ante la situación relativa a los refugiados, cada vez más difícil.
33. Tras dar las gracias al Presidente, al Director Ejecutivo y a la Junta por su acogida, el Sr. Swing puso de relieve las similitudes que existían entre el PMA y la OIM, ya que ambas eran entidades mundiales basadas en el trabajo sobre el terreno que tenían modelos operativos similares y operaciones en numerosos lugares difíciles. Teniendo presentes esas similitudes, propuso que los dos organismos formalizaran su relación mediante la

organización de reuniones regulares de alto nivel con representantes de las sedes para compartir experiencias e ideas.

34. El Sr. Swing observó que el trabajo humanitario se llevaba a cabo en plena "tormenta perfecta": debido en gran medida al acelerado crecimiento de la población mundial, había en el mundo 1.000 millones de inmigrantes de todo tipo, cuyas remesas anuales sumaban un total de 600.000 millones de dólares. Entre las numerosas categorías de migrantes figuraban los trabajadores forzosos, los emigrantes por motivos económicos y las personas que huían de conflictos; estas últimas, en particular, atraían a las agencias ilegales de captación y explotación de inmigrantes. Muchos migrantes escapaban de conflictos armados a largo plazo y eran sumamente vulnerables ante la explotación sexual y otro tipo de vejaciones. En el hemisferio norte, las poblaciones estaban envejeciendo, mientras que los países del hemisferio sur solían tener poblaciones jóvenes. Lo que más se necesitaba eran oportunidades de empleo, pero, debido a la erosión imperante del respeto del derecho humanitario y a la pérdida de confianza en los Gobiernos, se necesitaban nuevas normas para manejar los flujos migratorios a pesar de los sentimientos de rechazo a los inmigrantes que había en muchos lugares. El número total de muertes a lo largo de los corredores migratorios mostraba que las políticas existentes no funcionaban.
35. El movimiento de migrantes exigía entablar asociaciones para subsanar los déficits de recursos y hallar soluciones por medio de iniciativas basadas en la relación entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. Había una necesidad urgente de cambiar el discurso con respecto a los migrantes, acoger la diversidad y reconocer las habilidades y el potencial de los migrantes mediante nuevas políticas y estrategias.
36. Los miembros de la Junta respaldaron la propuesta del Sr. Swing de celebrar reuniones bilaterales entre el PMA y la OIM. Fueron unánimes en reconocer el valor de sus notables contribuciones a las Naciones Unidas y la diplomacia en su larga carrera, en particular como máximo representante de la OIM. Se dijo que el Sr. Swing había "tocado casi todos los acontecimientos históricos importantes de los últimos 50 años".
37. Los miembros de la Junta agradecieron al Sr. Swing su explicación de los problemas existentes y sus orientaciones con respecto a enfoques para resolverlos, señalando que África era la principal fuente de emigración, la cual en la práctica constituía una "fuga de cerebros" desde los países más pobres. Algunos miembros de la Junta señalaron que sus países se habían beneficiado enormemente de la diversidad y el enriquecimiento cultural aportados por los inmigrantes.
38. En respuesta, el Sr. Swing expresó su agradecimiento por la cálida bienvenida de la Junta. El Director Ejecutivo apoyó su sugerencia de celebrar reuniones de alto nivel con la dirección del PMA. El Presidente concluyó la reunión con un brindis en honor del Sr. Swing y su inspiradora carrera.

Informes anuales

Informe Anual de las Realizaciones de 2017 (2018/EB.A/2) (para aprobación)

39. La Secretaría observó que 2017 había sido un año de transición para el PMA, el cual había comenzado a aplicar la hoja de ruta integrada a la vez que seguía utilizando su modelo basado en proyectos en la mayoría de los países. Por lo tanto, el informe se basaba en un análisis de la información con respecto a dos marcos de resultados diferentes. Contando con la implementación de la hoja de ruta integrada a lo largo de todo 2018 y el Marco de resultados institucionales revisado que se presentaría a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2018, el Informe Anual de las Realizaciones de 2018 aportaría mayor claridad sobre la conexión entre los recursos empleados y los resultados obtenidos.

40. Tras reconocer los progresos efectuados y los problemas encontrados durante 2017, los miembros de la Junta acogieron con satisfacción los progresos del PMA hacia el logro de Objetivos Estratégicos relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2. El aumento de los gastos en actividades de socorro, del número de personas asistidas y del uso de TBM había dado lugar a un mayor acceso a los alimentos y a cambios transformadores en muchas comunidades. Los miembros observaron que los peores resultados en el ODS 17 parecían deberse, al menos en parte, a problemas con respecto a la disponibilidad de datos y de financiación, e instaron a la Secretaría a que se ocupara de esos problemas. Otras esferas que ofrecían oportunidades para mejorar las realizaciones eran las relativas a la gestión de la cadena de suministro, el uso de la innovación y las nuevas tecnologías, la recopilación y el uso de datos de alta calidad y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas.
41. Tras reconocer que 2017 había sido un año de transición, los miembros de la Junta destacaron algunos resultados decepcionantes, entre otras cosas en lo relativo a la calidad y la armonización de algunos PEP.
42. Los miembros esperaban con interés la elaboración de un indicador para medir la colaboración entre los organismos con sede en Roma y pidieron que en los futuros informes anuales de las realizaciones se proporcionara más información sobre dicha colaboración a nivel de los países. Los miembros pidieron además que se mejorara la información sobre las actividades relativas al cambio climático y la consolidación de la paz; las TBM, incluidas las comparaciones de la eficiencia y el desglose de los datos sobre las transferencias de efectivo y cupones y los criterios para seleccionar las modalidades de transferencia; cuestiones transversales, como las consideraciones de género y protección y la inclusión de las personas con discapacidad, y el estudio de las ventajas y desventajas comparativas de la financiación central o en los países del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas. Algunos miembros pidieron que se desglosaran todos los datos entre los países de ingresos bajos y de ingresos medianos, por género y grupo de edad y a nivel nacional, regional y de la Sede.
43. Tras observar que el aumento del 15 % en las contribuciones confirmadas se refería casi por completo a financiación multilateral dirigida, los miembros de la Junta recomendaron que la Secretaría revisara su estrategia de movilización de recursos y mejorara sus informes sobre la utilización de fondos no asignados a fines específicos con idea de fomentar contribuciones más flexibles.
44. Con respecto a la última cuestión, la Secretaría había planeado hacer un análisis de los beneficios de la financiación no asignada a fines específicos y estaba examinando las oportunidades de aumentar las donaciones de los Gobiernos anfitriones, los bancos internacionales y los países de economías emergentes. Muchos de los resultados decepcionantes mencionados por los miembros de la Junta se debían a la falta de datos de los que extraer conclusiones y no implicaban necesariamente unas realizaciones deficientes; algunos PEP se habían diseñado antes de definir las normas de calidad, mientras que otros llevaban en ejecución menos de un año. En el Marco de resultados institucionales revisado se incluirían mejores indicadores de resultados para el ODS 17 y, antes de su ultimación, se estaban examinando propuestas de indicadores conjuntos sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma. A principios de septiembre se celebraría una consulta sobre el Marco de resultados institucionales revisado.
45. A petición de uno de los miembros, se modificó la decisión de la Junta sobre el Informe Anual de las Realizaciones para incluir la revisión del Marco de resultados institucionales.

Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2017 (2018/EB.A/3) (para examen)

46. Al presentar el informe anual de 2017 de su Oficina, la Directora de la Oficina de Deontología describió el mandato, la estructura y el alcance de la misma y subrayó su independencia y las estrechas relaciones de trabajo que mantenía con las instancias encargadas de la deontología en otros organismos de las Naciones Unidas.
47. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el informe anual, en el que se constataban mejoras en el comportamiento deontológico, como, por ejemplo, el hecho de que se presentara un mayor número de declaraciones de obsequios. Elogiaron asimismo el carácter obligatorio de la capacitación en materia deontológica en el PMA y el recurso a asesores para un entorno laboral respetuoso, en tanto que herramientas para aumentar la concienciación del personal sobre los principios de ética del Programa. También se acogieron favorablemente los esfuerzos por adecuar la política del PMA sobre protección de los denunciantes de irregularidades a las prácticas del sistema de las Naciones Unidas.
48. Algunos miembros solicitaron datos adicionales sobre la escasez de personal que pudiera dificultar la labor de la Oficina. Otros pidieron que esta informara sobre los progresos realizados con respecto a los objetivos fijados y que hiciera un seguimiento de los resultados de su labor efectuando encuestas al personal. Asimismo, se exhortó a la Oficina a velar por que se redujeran al mínimo las demoras en la tramitación de denuncias sobre abuso de poder, y se reiteró el apoyo al enfoque de tolerancia cero frente al acoso y el abuso en todas sus formas.
49. La Directora manifestó su apoyo a que se abordaran cuanto antes los casos de abuso denunciados, pero recordó que no era la propia Oficina de Deontología la que se ocupaba de las investigaciones. Se mostró de acuerdo en que era necesario seguir mejorando las actividades de educación y sensibilización sobre los valores, principios y normas del Programa, señalando que la Oficina estaba trabajando en una encuesta sobre la cultura interna y que estudiaría cómo recibir retroinformación del personal sobre la labor de la Oficina de Deontología.
50. Se había empezado a trabajar en la actualización de la política de protección de los denunciantes de irregularidades. La Directora explicó que todas las políticas de la Oficina de Deontología llevaban fecha y que, por lo tanto, la Oficina tenía previsto actualizar todas ellas de forma sistemática, incluidas las relativas al programa de divulgación anual y a los conflictos de intereses. La Oficina de Deontología había creado un plan estratégico, del que la Directora informaría a la Junta en 2018, entre otras cosas con respecto a los planes de educación y divulgación.

Informe Anual de la Oficina del Ombudsman correspondiente a 2016 (2018/EB.A/4) (para examen)

51. La Directora de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación presentó el informe anual de su Oficina relativo a 2016, en el que se trataban de forma destacada los temas de abuso de autoridad; acoso y violencia sexuales, y falta de un conjunto coherente de competencias para la dirección del PMA. En 2017 el volumen de casos de la Oficina había aumentado un 60 %; los recursos se incrementarían en 2018, pero la Oficina seguía careciendo de presencia regional.
52. Los miembros de la Junta se congratularon de poder comentar la labor de la Oficina del Ombudsman, diciendo que, si bien había indicios de mejora, como el aumento del número de miembros del personal que se ponían en contacto con la Oficina, el PMA debía seguir trabajando en su cultura institucional. Habría que hacer más para detectar los casos de abuso de poder y sensibilizar sobre el abuso y la violencia sexuales.
53. Algunos miembros pidieron que en la encuesta del personal se incluyeran preguntas sobre la satisfacción del personal con la Oficina del Ombudsman. Un miembro instó al PMA a velar

por que los asociados también tuvieran políticas para promover entornos libres de abusos. Otro subrayó la importancia de abordar los casos denunciados de abusos con la mayor rapidez y sensibilidad posibles.

54. Se preguntó asimismo si la dotación de personal de la Oficina del Ombudsman era suficiente para que esta cumpliera su mandato eficazmente y si se disponía de una respuesta de la dirección al informe de la Oficina.
55. La Directora destacó la escasa representación de los miembros del personal con contratos de breve duración y de consultoría, quienes era menos probable que presentaran denuncias a causa de la precariedad de su situación de empleo. El número de asesores para un entorno laboral respetuoso con que contaba la Oficina aumentaría a 140 en el próximo año; se estaba haciendo un examen de los asesores y prestándoles ayuda para velar por que tuvieran las competencias adecuadas y el tiempo suficiente para desempeñar su función con eficacia.
56. La Oficina trabajaba en estrecho contacto con la Oficina de Deontología, la Oficina del Inspector General, la Dirección de Recursos Humanos y la Oficina de Servicios Jurídicos a fin de mejorar la respuesta del PMA a las denuncias de abuso, fortalecer las aptitudes de liderazgo y crear concienciación a todos los niveles del Programa. En la segunda mitad de 2018 se llevaría a cabo una encuesta cultural para entender mejor la naturaleza de la conducta abusiva y cómo responder eficazmente, así como para prevenir el abuso.

Puesta al día y segundo debate sobre el informe del Secretario General relativo al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030

57. El Director Ejecutivo Adjunto puso al día a la Junta sobre los progresos realizados en relación con la reforma de las Naciones Unidas, en particular en relación con la resolución 72/279 de la Asamblea General, que había sido aprobada el 31 de mayo de 2018, y sus consecuencias para el PMA.
58. El Director Ejecutivo, tras recordar que el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 se había diseñado de modo que estuviera en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esbozó algunas de las cuestiones principales que aún debían decidirse a nivel del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas la de si procedía aplicar la resolución inmediatamente o poner antes a prueba los nuevos sistemas y prácticas en varios contextos nacionales antes de introducirlos gradualmente en todas las Naciones Unidas. Para el PMA era esencial que ninguna de las reformas perjudicara su capacidad de responder rápidamente a las emergencias humanitarias. Por ejemplo, si bien se congratulaba de poder compartir locales y servicios comerciales a través de unos equipos de las Naciones Unidas en los países más orientados a la demanda y basados en las necesidades, el Programa seguiría examinando su propia presencia y modelo de funcionamiento en cada país antes de decidir si mantener su propia oficina u operar en el seno de una oficina del equipo en el país. Aunque la doble línea de rendición de informes era una cuestión que debía decidir la Junta, la Secretaría opinaba que los directores del PMA en los países debían seguir rindiendo cuentas ante la Junta Ejecutiva sobre los efectos y las actividades específicos de cada país.
59. También se estaba debatiendo cómo financiar los mayores costos del nuevo sistema de coordinadores residentes. El Director Ejecutivo había acordado duplicar la contribución del PMA al mecanismo de coparticipación en los costos del sistema; las disposiciones al respecto se incluirían en el Plan de Gestión que se sometería a la aprobación de la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2018.
60. Se suponía que el Secretario General presentaría a mediados de septiembre un plan de ejecución para aplicar y financiar el nuevo sistema de coordinadores residentes. El resultado de los debates sobre los mecanismos de financiación, junto con los exámenes sobre el impacto previsto que tendría el reposicionamiento en los equipos regionales, incluida la

función de las comisiones económicas regionales, se presentaría durante un período de sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), en febrero o junio de 2019. Durante el mismo período de sesiones del ECOSOC se presentarían un documento estratégico revisado para todo el sistema, el primer informe anual del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, un informe sobre los progresos en la Revisión cuatrienal amplia de la política y el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas y un examen de las oficinas en los países.

61. A más tardar el 1 de enero de 2019, se ofrecerían detalles sobre el sistema de coordinadores residentes, la nueva Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo y el nuevo diseño del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluidos los criterios para mantener la presencia de un organismo en los países. El Secretario General Adjunto estaba creando un equipo de transición para gestionar el proceso de cambio durante los primeros 18 a 24 meses, a partir de agosto de 2018. Se esperaba que los cambios estuvieran plenamente vigentes en 2022.
62. Tras acoger favorablemente la resolución 72/279, los miembros de la Junta subrayaron la importancia de garantizar que los Gobiernos nacionales desempeñaran un papel principal y que en los planes de desarrollo se reflejara el contexto del país a la hora de establecer prioridades en los ODS y obtener resultados efectivos a nivel de los países. Era de esperar que la aplicación de la resolución favoreciera el funcionamiento eficiente y eficaz de las Naciones Unidas. Se señaló la necesidad de que hubiera cierta coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en el plano operacional. El memorando de entendimiento entre los organismos con sede en Roma era un buen paso en ese sentido. Se acogió con satisfacción el aumento de la cooperación de los agentes de las Naciones Unidas gracias al análisis y la planificación conjuntos para abordar las necesidades al comienzo de las crisis, así como la importancia de que se tuviera en cuenta sobre el terreno la relación entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, haciendo hincapié, a este respecto, en la participación del PMA en el proyecto piloto conjunto de las Naciones Unidas y el Banco Mundial para Somalia.
63. Aunque las decisiones relativas al reposicionamiento del sistema de desarrollo se adoptarían en la Asamblea General, los miembros de la Junta instaron al PMA a que, en el siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva, presentara información sobre las consecuencias financieras y programáticas de la reforma.
64. En particular, era esencial que el nuevo sistema de coordinadores residentes siguiera siendo apolítico, añadiera valor en lugar de complejidad y ofreciera una flexibilidad suficiente para que los organismos y los equipos en los países pudieran tomar decisiones independientes sobre el terreno. Los miembros se mostraron de acuerdo con la Secretaría en que los organismos debían seguir rindiendo cuentas ante sus órganos rectores.
65. Los miembros de la Junta estuvieron de acuerdo con el dispositivo de financiación del sistema de coordinadores residentes de tres niveles y, concretamente, con que la mayor parte de los costos se sufragara con el fondo fiduciario voluntario, seguido del mecanismo de coparticipación en los costos de los organismos de las Naciones Unidas. Causaba especial preocupación el gravamen del 1 % aplicado sobre las contribuciones no esenciales de terceros destinadas a fines muy específicos para actividades relacionadas con el desarrollo, el cual se pagaría en la fuente; se dijo que dicho gravamen debía introducirse como última opción, ya que creaba una carga desigual e indebida.
66. Se dijo asimismo que el acuerdo sobre la coparticipación en los costos debía evitar que se impusieran gravámenes a los países que participaban en la cooperación Sur-Sur y los países donde se desarrollaban los programas. Aunque algunos miembros pidieron una mayor movilización de fondos del sector privado, otros señalaron que ese enfoque tenía sus

- riesgos. El PMA debía trabajar con otros organismos y Estados Miembros en el perfeccionamiento de los mecanismos de financiación propuestos, en particular del gravamen.
67. A los miembros les parecieron alentadores la participación del PMA en la planificación de locales compartidos y servicios de apoyo comunes, la propiedad colectiva de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo y el aumento del papel regional de las Naciones Unidas.
 68. La Junta solicitó a la Secretaría que realizara consultas oficiosas para preparar la presentación, durante el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2018, de un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole para el PMA. También solicitó que se aportaran en el futuro actualizaciones sobre los criterios propuestos para la presencia en los países.
 69. En respuesta a las cuestiones planteadas, la Secretaría dijo que el PMA y otros miembros del Grupo de resultados estratégicos relacionados con las innovaciones operacionales estaban debatiendo el establecimiento y la utilización de locales compartidos y servicios auxiliares comunes; antes del 1 de enero de 2019 se presentaría a los Estados Miembros un plan de trabajo basado en los resultados de esos debates. Se propuso que el PMA y otros grandes organismos fueran los primeros en aplicar estas medidas y que los organismos más pequeños se incorporaran en una segunda fase. Las cantidades ahorradas por el PMA gracias a la mejora de la eficiencia por el uso de servicios operativos comunes y locales compartidos se invertirían en sus programas.
 70. Según los pronósticos, el nuevo sistema de coordinadores residentes costaría 255 millones de dólares al año, frente a los 175 millones de dólares que costaba en el año en curso. De ese total, el elemento de coparticipación en los costos se duplicaría a 77 millones de dólares: la contribución del PMA aumentaría de 1,5 millones a 3 millones de dólares al año y se financiaría con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP). Se suponía que con el gravamen adicional del 1 % (que pagarían los donantes en la fuente) se obtendrían unos beneficios de 80 millones de dólares, y con las contribuciones voluntarias se conseguirían los 98 millones de dólares restantes. A los miembros les preocupaba que el hecho de no conseguir reunir los fondos voluntarios necesarios diera lugar a un aumento del elemento de coparticipación en los costos a cargo de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Ese aumento sería perjudicial para el PMA, que no disponía de un presupuesto básico.
 71. Durante el debate sobre los métodos de trabajo de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PMA, celebrada a mediados de julio de 2018, la Secretaría tenía previsto presentar un documento donde se expusiera una respuesta común.
 72. A falta de un documento para el correspondiente tema del programa, la Junta aprobó una decisión en la que expresaba su satisfacción con la actualización y su deseo de seguir recibiendo actualizaciones en el futuro.

Asuntos de política

Marco de supervisión del PMA (2018/EB.A/5) (para examen)

73. El Jefe de Gestión de Riesgos presentó el Marco de supervisión del PMA, el cual reflejaba las aportaciones recibidas por medio de consultas oficiosas con los miembros de la Junta en momentos anteriores del año en curso. Se estaba empezando a elaborar una política de gestión global de riesgos que guiaría la implementación del Marco. La primera consulta

oficiosa sobre la política se celebraría en julio de 2018 y, según lo programado, el documento final se presentaría a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2018.

74. Se presentó una declaración común de las listas, en la que se encomiaba al PMA por su compromiso transparente de mejorar sus mecanismos de gobernanza y supervisión. La Junta esperaba observar cambios culturales y mejoras continuas a medida que se implementara el Marco, y animaba al PMA a examinar la complementariedad entre las distintas esferas de trabajo y abordar las lagunas existentes en las funciones de supervisión de la gestión. Solicitó que, a través del Comité de Auditoría, se presentaran informes de actualización periódicos sobre la implementación, incluidos los plazos y los recursos.
75. Algunos miembros de la Junta subrayaron que era necesario eliminar las superposiciones y la redundancia en el trabajo de supervisión, añadiendo que la cobertura de esta labor debía centrarse principalmente en las operaciones sobre el terreno. Otros dijeron que era importante asegurarse de que las tres líneas de defensa se financiaran adecuadamente.
76. Tras acoger con satisfacción la unanimidad de la Junta sobre el tema, la dirección describió las herramientas y los sistemas que estaba estableciendo el PMA en apoyo de las actividades de supervisión y confirmó que el presupuesto de la Oficina del Inspector General se aumentaría de forma gradual en los dos próximos años. También se habían previsto recursos adicionales para la función de gestión de riesgos y la labor de lucha contra el fraude y la corrupción.
77. El Jefe de Gestión de Riesgos confirmó que el PMA trabajaría en la cuestión de la complementariedad y que informaría al Comité de Auditoría cada tres meses. El Programa se esforzaría por eliminar las redundancias y equilibrar las tres líneas de defensa.
78. Con respecto a la protección contra la explotación sexual, el abuso, el hostigamiento y las faltas de conducta, la Secretaría confirmó que se había concluido un examen externo de las capacidades del PMA al respecto, en el que se constataba que el personal del PMA disponía de los conocimientos especializados necesarios. El examen ofrecía algunas recomendaciones, y se presentarían más detalles a la Junta en su siguiente período de sesiones.

Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (2018/EB.A/6) (para examen)

79. Presentando el documento en un momento en que se estaba poniendo punto final al marco de la hoja de ruta integrada en consulta con la Junta, la Secretaría señaló que entre los aspectos que se estaban examinando figuraban las recomendaciones relativas al principio de recuperación total de los costos y las propuestas de enmienda del Reglamento General y el Reglamento Financiero. Tras el período de sesiones anual de 2018, el nuevo marco estaría en vigor en 70 países, y a principios de 2019 estaría en funcionamiento en todos los países donde operaba el PMA. Las enseñanzas extraídas de la fase piloto y de las consultas se estaban aplicando en todas las esferas. Pronto se pondría en marcha una versión beta del portal en línea para los Estados Miembros, que daría acceso a información sobre los PEP y PEP provisionales que las partes interesadas podrían utilizar en la toma de decisiones y la supervisión. Basándose en los comentarios recibidos, el portal se perfeccionaría a lo largo de los seis próximos meses. La Secretaría agradeció el apoyo prestado por la Junta en el desarrollo de la hoja de ruta integrada, que se esperaba que se convirtiera en un elemento importante en la implementación de la Agenda 2030.
80. Los miembros de la Junta elogiaron el rápido avance y el método consultivo para perfeccionar la hoja de ruta integrada, que constituía un cambio revolucionario en el modelo operativo del PMA. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el proceso de consulta en dos etapas usado en los proyectos de PEP y PEP provisionales; observaron con satisfacción que se estaban aplicando las enseñanzas extraídas en los PEP piloto, y recomendaron seguir prestando atención a los problemas que fueran surgiendo y a las

mejores prácticas pertinentes. Algunos miembros recomendaron adoptar medidas para aumentar la flexibilidad de las contribuciones y reducir la proporción de fondos asignados a fines específicos, que reducían las alternativas de que disponían las oficinas en los países. Los miembros de la Junta expresaron su entusiasmo por el portal en línea, diciendo que con él aumentarían las oportunidades de diálogo con los donantes y las partes interesadas.

81. Los miembros de la Junta tomaron nota de las recomendaciones relacionadas con el principio de recuperación total de los costos, entre ellas ampliar los acuerdos de emparejamiento para incluir las contribuciones en efectivo y reducir las tasas de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) aplicadas a las contribuciones de los Gobiernos anfitriones. Había que analizar en mayor medida la cuestión de las tasas flexibles de CAI, entre otras cosas en lo referente a su impacto en términos de movilización de recursos y financiación, así como cualquier elemento que pudiese desincentivar a los países donantes habituales. Los miembros de la Junta advirtieron de que la velocidad del proceso de implementación de la hoja de ruta integrada podría comprometer su éxito y dijeron que era preciso reconocer las limitaciones de capacidad para garantizar que el enfoque fuera sostenible y que se debía disponer de personal capacitado y recursos técnicos adecuados. La dirección tendría que publicar informes periódicos sobre los avances. Los PEP debían aplicar de forma sistemática los más estrictos criterios de calidad, particularmente en la formulación de los efectos estratégicos. Preocupados de que la incorporación de las cuestiones relacionadas con los conflictos en todas las operaciones pudiera comportar una mayor politización, los miembros recomendaron que esas cuestiones se tuvieran en cuenta solo en los PEP ejecutados en zonas de conflicto.
82. La Secretaría dio las gracias a la Junta por sus aportaciones y su apoyo y confirmó que el PMA mantendría el diálogo con miras a lograr la máxima transparencia. Se estaba estudiando el potencial de aplicar tasas flexibles de recuperación de los CAI y se mantendría informada a la Junta a través de las próximas consultas oficiosas. La Secretaría observó que la auditoría interna realizada durante la fase piloto había proporcionado mucha información útil, entre otras cosas con respecto a la necesidad de simplificar los procesos presupuestarios y mejorar los sistemas de gestión. En febrero se habían publicado unas orientaciones sobre el cambio de funciones y responsabilidades en el marco de la hoja de ruta integrada, las cuales se actualizarían según fuera necesario. Como conclusión, la Secretaría dijo que el PMA participaba activamente en el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y que su experiencia, por ejemplo, en la realización de exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero, se estaba examinando activamente en los debates sobre cómo formular futuros marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2018/EB.A/7) (para examen)

83. La Directora de la Oficina de Ginebra puso al día a la Junta sobre la evolución de los acontecimientos desde el comienzo de 2018. Destacó la aprobación en mayo de la resolución 2417 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la que, como hito histórico, se reconocía el vínculo existente entre los conflictos y la inseguridad alimentaria inducida por los mismos. Se estaba trabajando junto con los otros organismos con sede en Roma en asegurar que la seguridad alimentaria se incluyera en los pactos mundiales que se estaban negociando sobre los refugiados y sobre la migración segura, ordenada y regular, y con el Comité Permanente entre Organismos (CPO) en examinar el protocolo de activación de intervenciones de emergencia de nivel 3 en todo el sistema. También se puso de relieve la labor de los máximos representantes del CPO en prevenir la explotación, el abuso y el acoso sexuales, así como los abusos cometidos por trabajadores humanitarios. Se había firmado un marco de asociación estratégica con el Grupo del Banco Mundial.

84. Los miembros de la Junta elogiaron la labor del CPO en la coordinación de la intervención humanitaria colectiva. Aprobaron que el PMA diera prioridad al uso eficiente de los fondos, a una mejor gestión y a la rápida difusión de la información. También destacaron la eficacia del módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria en la coordinación de los asociados nacionales e internacionales.
85. Algunos miembros subrayaron la importancia de respetar la soberanía nacional al participar en actividades de asistencia humanitaria y pidieron la intensificación de la labor interinstitucional para hacer frente las crisis prolongadas y un estrecho seguimiento del uso de las TBM.
86. Los miembros elogiaron el informe sobre el tema (WFP/EB.A/2018/5-E) y solicitaron información adicional sobre los resultados de las reuniones, el impacto de las políticas sobre explotación y abuso sexuales en contextos humanitarios y el modo en que el PMA cambiaría su forma de trabajar a fin de reflejar la relación entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. Un miembro solicitó que en los informes pertinentes se mencionaran más claramente el Gran Pacto y la función del PMA en la fase piloto del mismo.
87. Un miembro preguntó si el PMA aplicaba un enfoque de recuperación de costos en el caso de las asociaciones mencionadas en el informe y si existía una estrategia de retirada con respecto a la asunción, por parte del PMA, de la gestión de las cadenas de suministro sanitario según lo descrito en el párrafo 70. Otro solicitó más detalles sobre el examen del protocolo de activación de las intervenciones de emergencia de nivel 3 en todo el sistema.
88. La Secretaría confirmó que el número de planes de intervención humanitaria iba en aumento, lo que reflejaba cómo la reforma de las Naciones Unidas había puesto de manifiesto la relación entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. La acción humanitaria basada en principios y los desplazamientos prolongados ocupaban un lugar destacado en la agenda del CPO.
89. En relación con el examen de las intervenciones de emergencia de nivel 3, los máximos representantes del CPO estaban estudiando la posibilidad de usar un doble enfoque que permita distinguir entre las grandes crisis de reciente aparición y las de carácter prolongado. El sistema de intervenciones de nivel 3 había sido diseñado para las primeras, pero se utilizaba cada vez más para las segundas. Los debates continuaban y el PMA mantendría informada a la Junta.
90. La Secretaría convino en que el Gran Pacto era un buen catalizador, que aceleraba la labor ya en marcha en cuestiones como la gestión del dinero en efectivo. La recuperación de los costos se aplicaba a la labor del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Añadió que los máximos representantes del CPO habían emitido una declaración en la que se apoyaban las iniciativas de todo el sector para combatir la explotación y el abuso sexuales, por ejemplo, compartir las mejores prácticas, adoptar medidas para impedir que los transgresores cambiaran de trabajo dentro del sistema humanitario o fomentar un enfoque centrado en las víctimas.

Informe de actualización sobre la política en materia de género para 2015-2020 (para información)

91. La Secretaría agradeció a la Junta que la ayudara para que las cuestiones relacionadas con la igualdad de género se tuvieran en cuenta en el diseño de los diversos elementos de la hoja de ruta integrada. Se mencionó la Caja de herramientas de género del PMA como recurso particularmente útil para los asociados.
92. En 2017-2018, el programa de transformación de las relaciones de género del PMA se estaba aplicando en 20 países. A raíz de que el Director Ejecutivo diera prioridad a la paridad de género en la fuerza de trabajo, el personal directivo del PMA estaba elaborando planes para

alcanzar la paridad en los puestos de contratación internacional para 2021 y en los puestos de contratación nacional para 2028.

93. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción estas novedades e instaron a la Secretaría a que asignara suficientes recursos financieros a la incorporación de la perspectiva de género y a las actividades destinadas a fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Aguardaban con interés el desarrollo de un mecanismo que permita hacer un seguimiento del gasto en igualdad de género, así como conocer las conclusiones de la Encuesta mundial del personal de 2018, en particular las relativas a la diversidad y a la inclusión en la fuerza de trabajo.
94. Tras alentar a la Secretaría a que siguiera mejorando la capacidad del personal para aplicar la política de género, los miembros de la Junta pidieron que en futuros informes de actualización se proporcionara más información cuantitativa y cualitativa sobre las actividades de capacitación y se insistiera en la importancia de ayudar a los asociados a comprender mejor e implementar una programación capaz de transformar las relaciones de género.
95. Los miembros expresaron su satisfacción por el hecho de que el PMA estuviera adaptando el marcador de género y edad del CPO a sus operaciones y desarrollando una herramienta en línea para apoyar la aplicación del marcador en todas las oficinas en los países.
96. Como ejemplos de la labor del PMA con los asociados, la Secretaría mencionó el programa conjunto sobre el empoderamiento económico de las mujeres rurales, ejecutado junto con la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y ONU-Mujeres. También se hizo referencia a otras asociaciones colaborativas, como las mantenidas con Gallup y la FAO en relación con la igualdad de género en pro de la seguridad alimentaria y con Women Deliver.

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Informe Anual del Comité de Auditoría (2018/EB.A/12) (para aprobación)

97. El Presidente del Comité de Auditoría presentó el informe anual del Comité, que centraba la atención en el mandato mejorado del Comité, los avances del PMA en la elaboración y la mejora de las políticas y estructuras de gestión global de riesgos y de control interno, y la evolución del tratamiento de las cuestiones éticas en el PMA.
98. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción las constataciones en general positivas del informe. La implementación de la hoja de ruta integrada, el uso cada vez mayor de las TBM y los retos que se planteaban para responder a las crecientes necesidades y al número sin precedentes de emergencias conferían a la gestión de riesgos y el control interno más importancia que nunca. Los miembros de la Junta exhortaron a la dirección a velar por que se aplicaran plenamente los controles y a aclarar cuáles eran, en este sentido, las funciones respectivas de los despachos regionales, las oficinas en los países y las dependencias de la Sede. Acogieron favorablemente el aumento de los recursos asignados a la Oficina del Inspector General.
99. Se expresó preocupación con respecto a los déficits de competencias en la fuerza de trabajo, sobre todo en relación con los compromisos humanitarios del PMA y el uso de las TBM; los puntos débiles en los sistemas de información y la disponibilidad de datos; el aumento de los casos de malversación notificados, y la necesidad de garantizar recursos suficientes para fortalecer la gestión de riesgos y los controles internos, implementar la hoja de ruta integrada y aprovechar las enseñanzas extraídas. Los miembros de la Junta alentaron a la Secretaría a que prosiguiera su labor para solucionar estas cuestiones.
100. El Presidente del Comité de Auditoría confirmó que el PMA seguía las mejores prácticas de gestión de riesgos y control interno, lo cual incluía la actualización periódica de los registros de riesgos y el trabajo en curso sobre la definición de la taxonomía de riesgos del PMA y el

nivel de riesgo aceptado por el Programa. Aun considerando alentadores los progresos alcanzados por la dirección en el nivel de preparación para hacer frente a los riesgos, sugirió que era posible implementar controles “más inteligentes” de tipo informático, en particular con respecto a las TBM. El Presidente estaba de acuerdo con los miembros de la Junta en que, al tiempo que mejoraba sus controles con respecto a los programas de TBM, el PMA no debía perder de vista los riesgos que entrañaban las distribuciones de alimentos en especie.

101. El incremento de los casos de malversación notificados se debía, al menos en parte, a una mayor concienciación tras la introducción de la política y las herramientas de lucha contra el fraude y la corrupción. El Comité alentó a la dirección a que estableciera procesos para garantizar una respuesta rápida a las denuncias de hostigamiento, acoso sexual y abuso de poder, dado que también era probable que dichas denuncias aumentaran a resultas de la mayor concienciación.
102. La Secretaría añadió que las funciones de supervisión de las diferentes dependencias del PMA se definían claramente en el Marco de supervisión que se presentaría a la Junta en un momento posterior del período de sesiones. Si bien celebrar reuniones del Comité de Auditoría en las oficinas de los despachos regionales —tal como proponía un miembro de la Junta— sería complicado desde el punto de vista logístico, se podrían programar las reuniones de modo que el Comité pudiera reunirse con los directores regionales en la Sede del PMA.

**Informe Anual de la Inspectora General y Nota del Director Ejecutivo (2018/EB.A/13)
(para examen)**

103. La Inspectora General presentó el informe anual de su Oficina, en el que no se señalaba ninguna deficiencia importante en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control que pudiera comprometer seriamente el trabajo del PMA. Sin embargo, en el informe se hacían recomendaciones para mejorar el entorno de control y los procesos de detección del fraude.
104. En la respuesta, la dirección destacaba los esfuerzos por mejorar la gestión de los datos de los beneficiarios, la planificación de la fuerza de trabajo para la hoja de ruta integrada y la evaluación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros asociados.
105. Los miembros de la Junta elogiaron la calidad y el contenido del informe. Instaron al PMA a asegurarse de que el personal de las oficinas en los países tuviera las competencias necesarias para implementar la hoja de ruta integrada; a garantizar que la presión ejercida por las múltiples crisis no comprometiera los controles internos del PMA, y a aplicar todas las recomendaciones pendientes, en particular las relativas a las adquisiciones y la supervisión de las ONG. Algunos miembros expresaron su decepción por el hecho de que las obligaciones de supervisión no se hubieran incluido todavía en las funciones de gestión, y uno preguntó por qué un informe de auditoría no se había calificado. Los miembros manifestaron preocupaciones con respecto a la protección de datos, declarando su deseo de ayudar al PMA a resolver esas cuestiones, y pidieron que la política de protección de datos revisada estuviera lista para ser examinada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2018. Un miembro observó que solo se habían notificado dos casos de explotación y abuso sexuales en 2017, lo que hacía pensar que el número aumentaría una vez se hubieran establecido mecanismos de presentación de denuncias.
106. La Inspectora General confirmó que las denuncias de explotación sexual estaban aumentando: entre enero y mayo de 2018, la Oficina había recibido 10 denuncias, algunas de las cuales se referían a ONG asociadas, y el volumen general de llamadas a la línea directa se había duplicado desde 2017. La Oficina había aumentado la dotación de personal con dos investigadores a tiempo completo en Uganda y uno en el Yemen.

107. La dirección explicó que el informe de auditoría no calificado era un informe consolidado que reunía evaluaciones de muchos organismos de las Naciones Unidas sobre la utilización de fondos en Etiopía; el componente del PMA era una evaluación de 2016 que había recibido una calificación “parcialmente satisfactoria”. La financiación de la Oficina de Auditoría Interna tenía máxima prioridad, y la dirección procuraría presentar a la Junta la política de protección de datos revisada en noviembre, conforme a lo solicitado. Se había iniciado un examen exhaustivo de la dotación de personal y se contemplaba una planificación de la fuerza de trabajo a largo plazo, lo cual incluía un equipo de despliegue rápido para intervenciones de emergencia, una futura reserva de “talentos” y una mayor inversión en recursos humanos. El Marco de resultados institucionales para 2017-2021 era clave para las actividades de seguimiento, y existían herramientas para ayudar a las oficinas en los países a poner en práctica ese marco y aprovechar técnicas de recogida de datos mediante dispositivos móviles. La estrategia de seguimiento institucional del PMA debía publicarse en el plazo de un mes. La dirección seguía trabajando en temas relacionados con el fraude y la corrupción, y en el segundo período de sesiones ordinario de 2018 se presentaría a la Junta una política de riesgos institucionales revisada. Se estaba ideando una plataforma de gestión de riesgos en línea con la que hacer el seguimiento de las recomendaciones de supervisión, especialmente en relación con el fraude y la corrupción.

Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (2018/EB.A/14) (para aprobación)

108. Tras tomar nota de que el saldo de cierre de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP previsto para 2018 era de 259,8 millones de dólares —por lo tanto, muy por encima del saldo fijado como objetivo, esto es, la cantidad necesaria para sufragar cinco meses de operaciones— y de que era necesario reponer el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes, los miembros de la Junta observaron que la transferencia de la Cuenta al Fondo que proponía la dirección ayudaría a los donantes a hacer contribuciones en especie y satisfacer los requisitos de recuperación total de los costos, creando así incentivos para aportar recursos a las operaciones del PMA. La financiación del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes también fomentaría la cooperación Sur-Sur y favorecería que los Gobiernos se hicieran cargo de las operaciones, mientras que la transferencia propuesta a la Cuenta de respuesta inmediata facilitaría que, en ausencia de otra financiación, el PMA pudiera responder rápidamente ante las emergencias, manteniendo al mismo tiempo las características de reposición y renovación de la Cuenta.
109. Los miembros formularon preguntas sobre qué efecto tendrían a largo plazo en los PEP las asignaciones del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes y cómo el PMA, que no disponía de financiación básica, financiaría sus contribuciones al sistema de coordinadores residentes dentro del sistema reformado de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los miembros también solicitaron que se aclarara cuál era el número de nuevos donantes que se conseguía colaborando con los Gobiernos en el contexto de Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes. También propusieron que se revisara la tasa de recuperación de los CAI para el próximo plan de gestión, que se contemplara la posibilidad de que los donantes, incluidos los del sector privado, contribuyeran directamente al Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes y que la dirección proporcionara más información sobre los beneficios a largo plazo de revitalizar dicho Fondo.
110. La dirección agradeció a la Junta sus aportaciones, observando que, aunque el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes hubiera apoyado acuerdos de emparejamiento durante los 15 años anteriores, tan solo aportaba en torno al 10 % de lo que proporcionaban los Gobiernos y probablemente era demasiado reducido como para desempeñar un papel importante en muchos PEP. Aunque en el anexo II del informe sobre

la utilización de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP (WFP/EB.A/2018/6-C/1/Rev.1) se describía su funcionamiento, se podría proporcionar más información sobre el Fondo, tal vez a través del Informe Anual de las Realizaciones, y la dirección consideraría las propuestas de abrirlo a las donaciones directas, incluso del sector privado. La dirección también confirmó que 30 países habían hecho donaciones que no habrían sido posibles sin la financiación de dicho Fondo. El sistema de financiación de los coordinadores residentes aún se estaba tratando en las negociaciones sobre la reforma de las Naciones Unidas, mientras que la cuestión de la tasa de recuperación de los CAI podría retomarse en los debates sobre el próximo plan de gestión.

Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 (2018/EB.A/15) (para aprobación)

111. Tras escuchar el informe de la Secretaría sobre los mecanismos de prefinanciación del PMA, en particular que los préstamos internos para los proyectos habían aumentado en 2017 y los anticipos efectuados a través del Mecanismo de prefinanciación global y la Cuenta de respuesta inmediata en 2017 habían sido reembolsados en su totalidad, los miembros de la Junta comentaron que la financiación interna de los proyectos ayudaba a evitar interrupciones de la cadena de suministro y a mejorar la eficiencia en la adquisición de alimentos, y que la Cuenta de respuesta inmediata desempeñaba un papel esencial a la hora de salvar vidas entre las poblaciones más gravemente afectadas por la inseguridad alimentaria. Los miembros de la Junta también expresaron su apoyo a la propuesta de ampliación del límite máximo de financiación del Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP) a 500 millones de dólares para apoyar a los pequeños agricultores y las compras del PMA en los mercados regionales, diciendo que el desembolso oportuno de los fondos que ofrecía el MGGP hacía de este un instrumento sumamente valioso para facilitar las compras a los pequeños agricultores. Las compras del MGGP también promovían el desarrollo sostenible, y otra ventaja era la compra anticipada a granel a precios favorables. Se observó asimismo que los alimentos comprados a escala local y regional habían aumentado, pasando del 2 % del total de alimentos adquiridos en 2011 al 45 % en 2017; no obstante, se recalcó que los alimentos comprados a través del MGGP debían ser, en la medida de lo posible, de producción local o regional a fin de influir al máximo en el desarrollo; se solicitó que la dirección aportara información sobre su labor encaminada a asegurar que al menos el 10 % de los alimentos adquiridos procedieran de explotaciones familiares. También se dijo que las cuotas no eran suficientes y que, para aumentar al máximo la productividad y los ingresos de los pequeños productores, era esencial trabajar por medio de un plan holístico con objetivos y definiciones sólidos, en asociación con la FAO y el FIDA.
112. La dirección dio las gracias por el apoyo de los miembros al MGGP, señalando que, efectivamente, el desembolso oportuno de los fondos que proporcionaba era un elemento esencial de su valor. La dirección utilizaba el MGGP como herramienta en sus esfuerzos para que al menos el 10 % de los alimentos se comprara a pequeños agricultores, algo sobre lo cual se aportaría información adicional en el debate sobre las adquisiciones que se celebraría en el período de sesiones en curso. La dirección también señaló que quizá el Mecanismo de prefinanciación global tuviera mayor pertinencia en el marco de la hoja de ruta integrada que en la anterior estructura basada en proyectos y que lo estudiaría más a fondo en paralelo a sus esfuerzos por abordar los retos relacionados con la asignación de las contribuciones de los donantes a fines específicos.

Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 70/244 de la Asamblea General relativa al aumento de la edad obligatoria de separación del servicio de los miembros del personal del PMA (2018/EB.A/16) (para examen)

113. El Director de la Dirección de Recursos Humanos informó de que el 8 de junio de 2018 el Consejo de la FAO había enmendado el Estatuto del Personal para establecer la edad de separación obligatoria del servicio del personal del PMA en 65 años, con efecto inmediato. Dado que la resolución de la Asamblea General pedía que la aplicación se hiciera a más tardar el 1 de enero de 2018, el Director Ejecutivo, como medida provisional hasta que se adoptara la nueva edad de separación del servicio, estaba concediendo prórrogas, previa solicitud, a los miembros del personal que cumplieran 62 años el 1 de enero o posteriormente. En total se habían concedido 24 prórrogas.
114. La Junta acogió favorablemente la decisión del Consejo de la FAO y elogió la actitud proactiva del PMA, en particular del Director Ejecutivo, al aplicar una solución práctica a la espera de que se modificara el Estatuto del Personal.

Cuentas anuales comprobadas de 2017 (2018/EB.A/17) (para aprobación)

115. La Secretaría puso de relieve el dictamen sin reservas emitido por el Auditor Externo sobre las cuentas de 2017, así como el aumento de los ingresos y los gastos y la disminución del superávit. Los activos netos del PMA ascendían a 4.400 millones de dólares, suficiente para cinco meses de operaciones. Los gastos efectivos habían superado los previstos en el plan priorizado en 2017. En la declaración en materia de control interno se señalaban dos nuevos puntos débiles, en relación con la gestión de los beneficiarios y la seguridad cibernética.
116. El Auditor Externo aseguró a la Junta que los estados financieros de 2017 presentaban fielmente la posición financiera del PMA y que sus procedimientos de gestión financiera eran sólidos. Las recomendaciones derivadas de la auditoría se referían principalmente a la mejora de los controles de las TBM, las contribuciones por cobrar, los sistemas informáticos, el Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET) y la valoración de las contribuciones en especie. Para garantizar que los registros y las conciliaciones de datos fueran precisas y estuvieran disponibles era esencial que todas las oficinas de los países introdujeran datos en COMET de forma periódica.
117. Tras tomar nota de que estaban aumentando las necesidades relacionadas con las intervenciones de emergencia de nivel 3, los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la afirmación de que las finanzas del PMA estaban bien gestionadas. Los miembros de la Junta respaldaron la atención prestada a las TBM y las mejoras en la gestión de los datos de los beneficiarios y los itinerarios de auditoría, e instaron al PMA a optimizar sus mecanismos de gestión y supervisión de los beneficiarios; el riesgo de fraude, por ejemplo, se podría abordar si se aplicaran rigurosamente los controles en los sistemas SCOPE (plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia), WINGS (Sistema Mundial y Red de Información del PMA) y COMET. Los miembros de la Junta deseaban tener garantías de que el PMA disponía de controles adecuados para abordar el creciente número de PEP y exhortaron al PMA a que se asegurara de que todas las recomendaciones se aplicaran con arreglo a un calendario acordado para poder hacer el seguimiento de los avances.
118. La dirección agradeció a la Junta sus aportaciones y dijo que todas las recomendaciones se terminarían de aplicar antes de que acabara 2018, excepto en lo que respecta a la implantación del sistema SCOPE para las operaciones relacionadas con las TBM, cuya ultimación estaba prevista para 2019. Se estaban asignando recursos de forma prioritaria para facilitar la introducción de datos en los sistemas del PMA y apoyar el proceso de digitalización en curso, y eso incluía la integración de la información de los sistemas COMET y WINGS. La Secretaría observó que ya se había puesto en marcha el plan de acción del PMA para el control del fraude, que comprendía una dotación para misiones sobre el terreno a

fin de apoyar las medidas de lucha contra el fraude en las oficinas en los países, financiada con cargo al presupuesto AAP.

Informe del Auditor Externo sobre las pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (2018/EB.A/18) (para examen)

119. El Auditor Externo observó que las pérdidas de alimentos notificadas por el PMA representaban menos del 1 % del total de los alimentos manejados, tanto en lo que respecta a su valor como a su volumen. Si bien esta cifra era mejor que la media mundial registrada para las pérdidas de alimentos, del 7 %, en las pérdidas notificadas por el PMA no se incluían determinados costos conexos, como los de destruir los alimentos deteriorados, ni tampoco las pérdidas antes de la entrega en el país receptor o después de la distribución a los beneficiarios. Basándose en las constataciones de la auditoría, el Auditor Externo había formulado recomendaciones sobre la información proporcionada a la Junta acerca de las pérdidas de alimentos y los acuerdos de autoseguro del PMA, sobre el control ejercido por el PMA sobre los proveedores externos y sobre los sistemas informáticos de los que disponía para controlar y hacer el seguimiento de los alimentos a su paso por la cadena de suministro.
120. La dirección informó de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones. Con respecto a las dos con las que solo estaba de acuerdo parcialmente, su intención era responder plenamente a la recomendación 2 una vez hubiera examinado las constataciones de un reciente examen externo sobre la gestión de los proveedores; en respuesta a la recomendación 4, se proponía incluir en los futuros planes de gestión información sobre los ingresos, los gastos y el saldo de la cuenta de autoseguro y de otras grandes cuentas especiales enumeradas en la sección 5 del plan de gestión vigente.
121. Los miembros de la Junta hicieron suya la opinión del Auditor Externo de que la aplicación de las recomendaciones ayudaría a mejorar la eficiencia y la eficacia del PMA y mitigaría los riesgos financieros y los riesgos para la reputación, y dijeron que era esencial mantener las pérdidas de alimentos en el nivel más bajo posible. Los miembros acogieron favorablemente, en particular, las recomendaciones relativas a mejorar el seguimiento y la presentación de informes sobre las pérdidas y a identificar lagunas en los procesos y mecanismos de seguimiento y control. Las enseñanzas extraídas de la aplicación de las recomendaciones podrían tenerse en cuenta en el diseño de los programas nacionales y regionales, pero los miembros de la Junta reconocieron que la aplicación de algunas recomendaciones podría entrañar retos financieros y de otra índole.
122. En respuesta a las cuestiones planteadas, la Secretaría hizo hincapié en que los informes existentes se centraban en las pérdidas de alimentos que tenían consecuencias financieras directas para el PMA. Un mayor uso de mecanismos para recabar quejas y retroinformación de los beneficiarios facilitaría la recopilación de información sobre las pérdidas de alimentos posteriores a la distribución. El PMA planeaba mejorar su sistema de garantía de la calidad determinando cuáles eran los diferentes riesgos que se podían plantear en función del producto básico o del contexto. No se preveía que el aumento de las compras a los pequeños agricultores fuera a repercutir en las pérdidas de alimentos, siempre que se mantuviesen las normas de calidad. En cuanto a la fuerza de trabajo, si bien el 82 % del personal del PMA que trabajaba en la cadena de suministro era contratado localmente, solo el 29 % eran mujeres.
123. El Auditor Externo se mostró de acuerdo en que los datos de la cuenta de autoseguro se podían incluir en el plan de gestión anual.

Informe del Auditor Externo sobre el aumento y la reducción del nivel de recursos en las operaciones de emergencia y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (2018/EB.A/19) (para examen)

124. El Auditor Externo explicó que había seleccionado como tema de la auditoría el aumento y la reducción del nivel de recursos en las operaciones de emergencia porque existía el riesgo de que el creciente número de emergencias que exigían la respuesta del PMA ejerciera una presión excesiva sobre los recursos y las capacidades. La auditoría y las recomendaciones conexas se centraban en cuestiones de gobernanza —en particular la activación de las intervenciones de niveles 2 y 3—, financiación y recursos humanos.
125. La Secretaría acogió con satisfacción la oportuna auditoría y sus recomendaciones. Los protocolos provisionales recientemente revisados aclaraban los criterios para activar, ampliar y continuar las intervenciones de emergencia del PMA y se ajustarían a los protocolos de todo el sistema de las Naciones Unidas que estaban siendo revisados por el CPO. Mediante una nueva estrategia sobre aumentos repentinos de las necesidades se garantizaba la disponibilidad de personal cualificado para su despliegue rápido en casos de emergencia, y en los despachos regionales se estaba introduciendo el programa de capacitación funcional y de apoyo para la intervención en situaciones de emergencia (FASTER) con el fin de capacitar al personal nacional que trabajaba sobre el terreno.
126. Los miembros de la Junta aguardaban con interés recibir más información sobre los nuevos protocolos y criterios para activar las intervenciones de emergencia y sobre los costos generales de tales intervenciones. Los miembros recomendaron que, para ayudar a movilizar recursos, la Secretaría proporcionara a los Estados Miembros y a otros posibles donantes información más pormenorizada sobre todas las intervenciones de emergencia que activaba. En particular, el PMA debía aclarar las razones para adoptar decisiones de activación que difirieran de las del CPO. Los miembros también hicieron hincapié en la importancia de aplicar la recomendación 3 sobre la mejora de las medidas preparatorias para reducir los riesgos.
127. Algunos miembros de la Junta cuestionaron el desacuerdo parcial de la dirección con la recomendación 7. Teniendo en cuenta la importancia de garantizar que haya suficiente personal para responder inmediatamente a las emergencias repentinas, los miembros sugirieron que el despliegue de personal en situaciones de emergencia fuera de sus propios países o regiones era un tema que procedía considerar en las evaluaciones del desempeño de los directores nacionales y regionales. La Secretaría también debía asignar recursos suficientes para apoyar la lista de reserva de personal para las intervenciones de emergencia, entre otras cosas por medio del programa FASTER.
128. La Secretaría propuso que la Mesa examinara las opciones para informar a los Miembros sobre la activación o desactivación de las intervenciones de emergencia de niveles 2 y 3; la información podría incluirse en los resúmenes informativos trimestrales sobre las operaciones del PMA, por ejemplo. También se informaría a la Junta acerca de los nuevos protocolos de activación una vez ultimados.
129. Tras explicar el porqué del desacuerdo parcial de la dirección con la recomendación 7, la Secretaría dijo que los directores en los países debían rendir cuentas sobre la consecución de resultados en sus respectivos países y que la dirección estaba tratando de establecer un sistema para asegurar que hubiera suficiente capacidad para atender aumentos repentinos de las necesidades que no se basara en el despliegue de personal de las oficinas en los países.

**Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (2018/EB.A/20)
(para examen)**

130. El Jefe de Gestión de Riesgos puso al día a la Junta sobre el estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo. De las 63 recomendaciones pendientes desde el último período de sesiones anual de la Junta, 30 se habían puesto en práctica o ultimado. Se había dado por ultimada la totalidad de las 10 recomendaciones que quedaban pendientes sobre la cadena de suministro, al igual que siete recomendaciones relacionadas con la alimentación escolar.
131. De las 40 recomendaciones sin ultimar, 35 habían sido emitidas en el año anterior. Las cinco recomendaciones más antiguas debían ultimarse a finales de 2018 a más tardar. Seguía habiendo problemas en relación con la gestión de los beneficiarios, los niveles de dotación de personal y la función y la cobertura de los despachos regionales.
132. Los miembros de la Junta acogieron con agrado los progresos realizados, pero indicaron que la aplicación debía acelerarse, y preguntaron si los retrasos se debían a la complejidad de las recomendaciones o a las limitaciones de personal. Subrayaron que muchas de las recomendaciones podían aportar ahorros, por ejemplo, al aumentar la eficiencia en las compras, las distribuciones y la gestión de las TBM.
133. Algunos miembros pusieron de relieve las recomendaciones relativas a los programas de alimentación escolar y las compras locales; a este respecto, solicitaron más información sobre cómo pensaba el PMA obtener alimentos procedentes de explotaciones familiares y le exhortaron a que diera prioridad al fomento de las capacidades nacionales. Los miembros también pidieron que las decisiones de cerrar oficinas locales y transferir responsabilidades a las entidades nacionales se hicieran en estrecha consulta con los Gobiernos interesados.
134. El Jefe de Gestión de Riesgos aseguró a la Junta que existían sistemas sólidos para hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones. La aparente lentitud en la aplicación se debía a la complejidad de algunas de las recomendaciones y a los esfuerzos del PMA por ser minucioso en responder a las mismas.
135. En lo que respecta a la alimentación escolar, la dirección dijo que se había ultimado el marco de las comidas escolares preparadas con productos locales y que se publicaría en breve. El PMA, reconociendo la importancia del liderazgo nacional en esas actividades, seguiría proporcionando apoyo técnico para los programas nacionales.
136. El Director de Recursos Humanos aclaró que las recomendaciones relativas a los recursos humanos eran complejas y, por lo tanto, se requería tiempo para aplicarlas. El PMA era consciente de la necesidad de lograr un equilibrio adecuado en el uso de contratos de breve duración. El uso de consultores permitía al PMA obtener una mejor relación costo-eficiencia y aumentar la flexibilidad y la capacidad para responder a aumentos repentinos de las necesidades. El carácter imprevisible de la financiación del PMA era una limitación adicional cuando se asumían compromisos de contratación de personal de larga duración, pero la hoja de ruta integrada era una oportunidad para realizar un examen exhaustivo de la dotación de personal e introducir contratos de mayor duración.
137. En términos más generales, el PMA estaba aplicando una planificación más sistemática de la fuerza de trabajo, consolidando una plataforma de datos y análisis sobre los recursos humanos para que el personal directivo pudiera evaluar sus equipos, analizar el equilibrio de género y planificar las jubilaciones. Se necesitaban más inversiones para crear un equipo de planificación de la fuerza de trabajo y garantizar que existieran las herramientas adecuadas.
138. El Director de la Oficina de Auditoría Externa aclaró que el ritmo de aplicación no era motivo de preocupación, ya que muchas de las recomendaciones se referían a cuestiones estructurales —y, por lo tanto, estaban relacionadas con otras reformas— y porque, en su

mayoría, las recomendaciones pendientes de aplicación no se habían formulado antes de junio de 2017.

Informes de evaluación

Informe Anual de Evaluación de 2017 y respuesta de la dirección (2018/EB.A/21) (para examen)

139. La Directora de Evaluación presentó el segundo informe anual de evaluación en ser presentado con arreglo a la política de evaluación del PMA en vigor. Se había avanzado a buen ritmo en la incorporación de una cultura de evaluación en todo el Programa, pero, para mantener ese ritmo, se requeriría financiación sostenible y personal con competencias apropiadas para la función de evaluación del PMA.
140. La dirección confirmó el valor de las evaluaciones a la hora de informar sobre el desarrollo y la ejecución de los PEP y otros elementos de la hoja de ruta integrada, así como sobre las operaciones del PMA.
141. Los miembros de la Junta elogiaron la ampliación de la cobertura de la evaluación y el mayor uso de las correspondientes constataciones en el diseño y la ejecución de los programas. Tras señalar que el hecho de que las oficinas en los países encargaran evaluaciones descentralizadas demostraba la creciente atención que se dedicaba a la evaluación en todo el PMA, tomaron nota de que se estaban elaborando estrategias de evaluación regionales y acogieron favorablemente el nombramiento de oficiales de evaluación regionales. También expresaron su satisfacción por el aumento de las evaluaciones realizadas juntamente con otras entidades y animaron al PMA a aumentar la colaboración en esa esfera.
142. Los miembros acogieron con agrado la intención de evaluar todos los PEP y el aumento de la cobertura de las intervenciones de emergencia de niveles 2 y 3, y observaron que podía resultar difícil movilizar los recursos financieros y otros recursos necesarios para ello.
143. En respuesta a estos y otros puntos, la Directora de Evaluación dijo que, a partir de 2019, en los presupuestos de los PEP se incluirían fondos para evaluar estos últimos, lo que reduciría la presión ejercida sobre el presupuesto AAP. Sin embargo, su Oficina necesitaría más personal y fondos en 2019 para gestionar el mayor número de evaluaciones de carteras de proyectos en los países y apoyar el mayor número de evaluaciones descentralizadas. La dirección añadió que entre las opciones para aumentar la financiación destinada a las evaluaciones figuraba el uso de contribuciones multilaterales.
144. Las posibilidades de realizar evaluaciones conjuntas aumentaban sobre todo a nivel descentralizado. El modelo del PMA ofrecía oportunidades para realizar evaluaciones conjuntas con otros organismos que tenían funciones de evaluación descentralizadas similares. En lo que respecta a la resolución 69/237 de la Asamblea General, los oficiales de evaluación regionales del PMA estaban colaborando en redes de evaluación regionales con miras a fortalecer las capacidades de evaluación nacionales.
145. En respuesta a la cuestión de la diversidad geográfica de los equipos de evaluación, la Directora de Evaluación señaló que cuatro de los 24 acuerdos a largo plazo se habían suscrito con proveedores de servicios establecidos en países menos adelantados; en los futuros informes anuales de evaluación se incluiría más información sobre el equilibrio geográfico de los equipos de evaluación.

Informe resumido sobre la evaluación de la política del PMA en materia de protección humanitaria para 2012-2017 y respuesta de la dirección (2018/EB.A/22) (para examen)

146. El equipo de evaluación agradeció a la dirección y a la Junta su dedicación. El informe de evaluación había constatado que los procesos de política eran sólidos y se basaban en pruebas adecuadas. Sin embargo, se habían observado puntos débiles como la falta de rendición de cuentas, la insuficiencia de los sistemas de presentación de informes y gestión

de datos y el carácter limitado de los objetivos; también era evidente que las cuestiones relativas a la protección a menudo se habían visto eclipsadas por las cuestiones de género. Una constatación importante era que era necesario respetar la dignidad de todos los beneficiarios. Se necesitaban más recursos para mantener la política y era esencial contar con un liderazgo y una dirección estratégica más claros a nivel institucional para asegurar una aplicación coherente de la política y la conciliación de prioridades que competían entre sí.

147. La Secretaría estaba de acuerdo con las seis recomendaciones y reconoció la necesidad de un liderazgo más efectivo por parte del personal directivo superior. La Secretaría observó que la aplicación de las políticas tenía que ser práctica en lo referente al contexto, las necesidades, la accesibilidad y las asociaciones, y era consciente de que, dada la alta visibilidad del PMA, era preciso que se percibiera que este mantenía un buen sistema de protección.
148. La Junta encomió al PMA por estar incorporando de forma sistemática la protección en la planificación y las operaciones, en consonancia con los compromisos del CPO, y señaló que algunas de las deficiencias observadas se debían a la inseguridad y las limitaciones logísticas; otros problemas eran el carácter restringido de los indicadores institucionales y la frecuente mezcla entre las cuestiones de protección y las de género. Se necesitaba capacitación práctica, inclusive para el personal de los asociados, para facilitar la aplicación de la política. Los miembros de la Junta recomendaron que se modificaran las atribuciones del personal directivo superior para incluir la responsabilidad y la rendición de cuentas en temas de protección y dijeron que a los donantes les alentaría el compromiso del PMA de integrar la protección en todas sus operaciones.
149. Los miembros de la Junta instaron al PMA a que velara por que las personas con discapacidad y ancianas estuvieran amparadas por la política de protección como grupos especialmente vulnerables; se les debía consultar sobre las necesidades de protección y reconocer sus capacidades. Otros grupos vulnerables cuyas necesidades particulares de protección debían abordarse eran las mujeres y los niños con discapacidad y las personas que vivían sometidas a una ocupación. Se necesitaría más financiación, una mejor gestión de los datos y una capacitación especial para abordar las cuestiones relacionadas con la protección en asociación con otros agentes. Los miembros de la Junta pidieron un calendario de aplicación de las recomendaciones, con medidas que fueran prácticas, realistas y sensibles a las necesidades cambiantes.
150. Los miembros de la Junta propusieron una nueva política de protección para responder al cambiante entorno operacional: la protección no era solo una cuestión de política, sino una actitud que influía en cómo se prestaba apoyo a los beneficiarios, lo que a su vez podía favorecer la mitigación de desastres, el sentido de apropiación de los proyectos, la prevención de riesgos y la sostenibilidad. Era vital no hacer daño y hacer cosas positivas de la mejor manera posible.
151. Los evaluadores convinieron en que habría sido útil consultar en mayor medida a los beneficiarios, pero señalaron que el tiempo y los recursos disponibles habían limitado las oportunidades de hacerlo. Sin embargo, el análisis de la retroinformación había aportado información valiosa.
152. La Secretaría reconoció la necesidad de un mayor compromiso del personal directivo superior bajo la dirección del Director Ejecutivo, observando que toda nueva política se basaría en consultas con los asociados y los Gobiernos sobre temas como la protección contra la violencia. Se estaba tramitando la contratación de un especialista en discapacidad y se estaban elaborando cursos de capacitación y orientaciones pertinentes sobre la política de protección humanitaria. La Secretaría señaló que en todos los asuntos relacionados con la protección se utilizaban las definiciones del CPO.

Informe resumido sobre la evaluación de las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios en el período 2004-2017 y respuesta de la dirección (2018/EB.A/23) (para examen)

153. Los evaluadores dijeron que las políticas del PMA relativas a los principios humanitarios y el acceso eran coherentes y pertinentes, pero que a veces la aplicación era inadecuada debido a la falta de claridad en la terminología. El acceso del PMA a los beneficiarios se calificó como bueno, pero debía mejorarse el seguimiento. El conocimiento de los principios humanitarios era desigual entre el personal, pero el PMA había mantenido su reputación de humanidad e imparcialidad. Las percepciones externas del PMA variaban porque a veces se consideraba que mantenía una postura sesgada en favor de los Gobiernos, por ejemplo, cuando usaba escoltas armados en zonas inseguras, y su necesidad de mantener la independencia operacional y la neutralidad a menudo era mal entendida, sobre todo cuando su colaboración con los asociados se percibía como una forma de comprometer su neutralidad.
154. La Secretaría observó que, a medida que evolucionaba el contexto operacional, se pedía al PMA que hiciera más, aun cuando la responsabilidad hacia los beneficiarios y los asociados seguía siendo su preocupación primordial. El PMA tenía capacidad para cumplir su mandato, pero el seguimiento era esencial para comprobar en qué casos la necesidad de establecer prioridades podía verse como un factor que comprometía su neutralidad y adhesión a los principios humanitarios. De las ocho recomendaciones, cinco se habían aceptado por completo y tres parcialmente, tal como se describía en el documento donde se recogía la respuesta de la dirección.
155. Los miembros de la Junta dijeron que el PMA gozaba de una buena reputación de humanidad, pero que su imparcialidad y neutralidad a veces se percibían de manera desfavorable. Además, reconocieron que había que hallar soluciones de compromiso y que había que valorar caso por caso. Algunos miembros propusieron elaborar nuevas políticas sobre los principios humanitarios.
156. Los miembros elogiaron la calidad, el alcance y la base empírica de la evaluación. Teniendo en cuenta que algunas personas consideraban que la prestación de asistencia humanitaria estaba politizada, los miembros de la Junta recomendaron que el PMA procurara que se lo considerara imparcial y neutral, especialmente en el caso de las partes interesadas externas. Habida cuenta de la desigual comprensión de los principios humanitarios por el personal, los miembros también recomendaron aumentar el fomento de las capacidades y la capacitación, en consonancia con las normas del CPO, añadiendo que si el personal tuviese pleno conocimiento de las cuestiones humanitarias no habría necesidad de elaborar nuevas políticas. Los miembros sugirieron que en la definición de "acceso" se tuvieran en cuenta los casos en que la asistencia se prestaba a los beneficiarios y los casos en que estos debían obtener acceso a la asistencia. Se recalcó la importancia de mantenerse en constante contacto con las partes interesadas, y se propuso que el PMA publicara protocolos en materia de acceso, toma de decisiones y medidas aceptables y que se aclararan las cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas.
157. Tras observar que las contribuciones destinadas a fines específicos estrictos causaban limitaciones operacionales y daban por tanto una idea errónea del PMA, los miembros de la Junta preguntaron cómo tenía previsto este obtener más financiación plurianual. Si bien la observancia de los principios y leyes humanitarios era la consideración primordial, el PMA debía tener libertad para actuar con flexibilidad según lo dictaran las circunstancias. Los miembros de la Junta recomendaron que las prioridades humanitarias se especificaran en los contratos que se celebraran con los asociados y pidieron aclaraciones sobre los planes para mejorar los procedimientos de seguimiento y la selección de los asociados.

158. Los evaluadores agradecieron a los miembros de la Junta sus aportaciones, señalando que los expertos externos habían hecho la labor de base. Había que gestionar los riesgos que planteaba el modo en que se percibía el PMA, teniendo en cuenta la gran diversidad de asociados que tenía y los intereses de los donantes.
159. La Secretaría reconoció que no era esencial elaborar nuevas políticas y acordó sensibilizar al personal del PMA y a los asociados sobre los principios humanitarios y aplicar las recomendaciones de la evaluación. La Secretaría dio las gracias a los donantes que habían apoyado el trabajo sobre los principios humanitarios. En cuanto a la utilización de las modalidades de TBM en el contexto humanitario, la Secretaría dijo que su utilización ayudaría a reducir la percepción de falta de equidad. El PMA colaboraba de manera transparente con partes armadas no estatales cuando era necesario, pero solo para poder llegar a los grupos vulnerables, y aun así no se podía garantizar el acceso.

Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (2018/EB.A/24) (para examen)

160. La Secretaría presentó el informe, en el que se examinaban las tendencias en la aplicación, por parte de la dirección, de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de operaciones del PMA, entre otras cosas por tipo de evaluación y por zona geográfica. La atención se centraba en las recomendaciones derivadas de las evaluaciones presentadas a la Junta de 2008 a 2017. El objetivo del PMA era aplicar el 100 % de las recomendaciones de cada año, y su tasa media de aplicación durante los últimos cinco años era del 83 %. La Secretaría observaba una pequeña mejora en los porcentajes de aplicación en 2017 y destacó que los procesos de retroinformación y presentación de informes habían mejorado en los últimos años.
161. No hubo comentarios de la Junta y se aprobó el proyecto de decisión.

Informe de actualización sobre la compra de alimentos (para información)

162. La Secretaría observó que las compras mundiales de alimentos realizadas a 100 países, por valor de 1.400 millones de dólares, reflejaban principalmente un aumento de las necesidades de alimentos en las intervenciones de emergencia de nivel 3. El uso de nuevas modalidades contractuales por parte del PMA y su poder adquisitivo habían redundado en una notable eficiencia en función de los costos; el uso del MGGP había reducido los plazos de ejecución y había asegurado la continuidad de las líneas de suministro.
163. Los miembros de la Junta recomendaron que se examinara el potencial del MGGP, habida cuenta de la preocupación de que las compras a pequeños agricultores representaran solo el 2 % de las adquisiciones totales. Los miembros de la Junta recomendaron que se reconocieran las necesidades nutricionales en todos los procesos de adquisición; que se ampliara el uso de contratos favorables a los pequeños productores, y que se investigaran las ventajas de incluir en las canastas de alimentos legumbres secas, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la relativamente poca agua que necesitan para crecer y, por tanto, su contribución a la recuperación de suelos empobrecidos.
164. Teniendo en cuenta la diversidad de los países interesados, los miembros de la Junta recomendaron que se establecieran políticas integradas y controles de calidad y se actualizaran debidamente las orientaciones y la capacitación. Los miembros de la Junta pidieron aclaraciones en relación con el uso de organismos modificados genéticamente y con las definiciones sobre la situación de los países.
165. La Secretaría, tras agradecer a la Junta sus observaciones, observó que los organismos modificados genéticamente estaban definidos en el Codex Alimentarius de la FAO y que el PMA no tenía influencia alguna en cuanto a su aceptabilidad. La definición sobre los países en desarrollo figuraba en el documento, en el cuadro sobre los países abastecedores. La Secretaría hizo hincapié en que, gracias a los enfoques empleados en la iniciativa "Compras

para el progreso”, la proporción de productos procedentes de los pequeños productores podía aumentar a un 10 % o más de las compras del PMA y reconoció que los pequeños productores necesitaban más apoyo para convertirse en proveedores del PMA; los nuevos contratos ayudarían a este respecto. La Secretaría explicó que las canastas de alimentos reflejaban un equilibrio entre las necesidades, la financiación y el valor alimentario, y que las legumbres secas figuraban entre los artículos comprados a los pequeños productores. Se estaba elaborando una nueva política de compras locales.

Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

166. La visita sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Uganda tuvo lugar del 28 de abril al 6 de mayo. En espera de la presentación de un informe escrito en el segundo período de sesiones ordinario de 2018, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA y los otros cinco miembros de las Juntas que participaron expusieron los aspectos más destacados de la visita.
167. Los participantes habían disfrutado del equilibrio entre las reuniones de alto nivel y las visitas sobre el terreno e hicieron referencia a la reunión con el Presidente de Uganda, que se prolongó más de lo esperado y durante la cual este último reiteró el compromiso del país de seguir recibiendo y acogiendo refugiados. El Primer Ministro había explicado los planes del Gobierno para la plena aplicación del registro biométrico al más del millón de refugiados presente en el país, y los participantes también se habían reunido con el Presidente del Parlamento. Las oportunidades de hablar directamente con los refugiados habían causado impresiones especialmente intensas en los participantes, que informaron de cómo les habían contado que, a pesar de que Uganda había puesto generosamente a disposición de los refugiados tierras en las que construir casas y cultivar alimentos, muchos hogares de refugiados se encontraban con el problema de no contar con herramientas, semillas y otros insumos para la agricultura, en tanto que la pobreza extrema planteaba el riesgo de crear tensiones entre las comunidades de acogida y las comunidades de refugiados en algunas zonas. Otros retos se relacionaban con los daños al medio ambiente y las infraestructuras causados por la prestación de asistencia humanitaria y el impacto de los grandes asentamientos de refugiados.
168. Las visitas sobre el terreno también habían permitido a los participantes ver las escuelas y mercados construidos por y para los refugiados con el apoyo de las Naciones Unidas, y ejemplos de colaboración entre los organismos con sede en Roma, así como la forma en que funcionaba sobre el terreno la iniciativa “Unidos en la acción” de las Naciones Unidas.
169. Los participantes dieron las gracias al Director y al personal de la oficina en el país por facilitar la visita a Uganda y afirmaron que lo que habían observado en relación con las actividades del PMA les había hecho sentir orgullosos de las operaciones que el Programa ejecuta en el país.

Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (para información)

170. El Presidente informó a la Junta sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, que había sido organizada por el UNFPA y que se había celebrado en Nueva York el 1 de junio. Se presentaría un informe escrito en el segundo período de sesiones ordinario de 2018. La reunión había sido dirigida por los presidentes de las Juntas Ejecutivas desde el estrado, en tanto que los jefes ejecutivos de los organismos exponían o respondían desde sus asientos. El Presidente propuso que se considerara este formato como modelo a seguir en las reuniones conjuntas de los órganos rectores de los organismos con sede en Roma.

171. Los debates se habían centrado en tres temas: los esfuerzos conjuntos por fortalecer la coherencia, la colaboración y la eficiencia sobre el terreno; los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas, y la superación de las desigualdades entre países y dentro de los mismos, en particular de la desigualdad de género, a la hora de lograr los ODS. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA había presidido el último de los debates.
172. El debate sobre los métodos de trabajo había sido especialmente vivo y se había centrado en la elección de los miembros de las mesas de las Juntas Ejecutivas; la interacción entre los presidentes de las Juntas; el número de períodos de sesiones celebrados cada año; la colaboración entre los organismos y los Estados Miembros; la simplificación de las visitas sobre el terreno, y la coordinación interinstitucional. El Presidente había expuesto la perspectiva de la Junta Ejecutiva del PMA sobre estas cuestiones, tal como le habían transmitido los demás miembros de la Mesa del PMA, diciendo, entre otras cosas, que, aunque las reuniones conjuntas de las Juntas ofrecían una excelente oportunidad para debatir las esferas de interés común, no eran foros de toma de decisiones, ya que esta función correspondía al órgano rector de cada organismo.
173. Puesto que el PMA organizaría la reunión conjunta de 2019, el Presidente había invitado a las Juntas Ejecutivas con sede en Nueva York a acudir a Roma, donde se celebraría la reunión.

Asuntos operacionales

Cartera de proyectos de la región de Asia y el Pacífico

174. Como la implantación de la hoja de ruta integrada casi había llegado a su fin, el despacho regional había encargado un informe de síntesis de los exámenes estratégicos realizados hasta la fecha e iniciado un análisis holístico de la emergente cartera regional de PEP. Esa labor serviría de base para futuros ciclos de exámenes estratégicos y PEP hasta 2030. El despacho regional estaba trabajando además con otros organismos de las Naciones Unidas para fortalecer la gobernanza en materia de seguridad alimentaria y nutrición dentro de los Gobiernos, así como la coordinación en el seno de los equipos de las Naciones Unidas; se habían desarrollado mejores prácticas en el Afganistán y la India. También se estaba evaluando la posible ampliación de la cartera de proyectos a países como Papua Nueva Guinea.
175. A causa de los elevados riesgos existentes durante la temporada del monzón, la intervención de nivel 3 en Bangladesh se había prorrogado hasta septiembre de 2018. Las distribuciones de alimentos llegaban constantemente a más de 850.000 refugiados, y 150.000 beneficiarios recibían apoyo nutricional. El registro en la plataforma SCOPE era casi del 100 % y facilitaría una intervención multisectorial con un mayor uso del efectivo. La colaboración en el ámbito de la ingeniería entre el Gobierno, el ACNUR, la OIM y el PMA prosiguió con el fin de mitigar el impacto de la temporada del monzón. Además, se había puesto en marcha un proyecto conjunto FAO/ACNUR/OIM para proporcionar acceso seguro a combustible y energía. Las necesidades totales hasta el final de 2018 ascendían a 212 millones de dólares.
176. Sobre la base de la visita del Director Ejecutivo en mayo, durante la cual se le había dado un buen acceso a altos cargos gubernamentales y a lugares donde se desarrollaban proyectos sobre el terreno, se había empezado a elaborar un PEP provisional para presentarlo a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2019. También se estaban elaborando planes para imprevistos con la idea de ampliar posteriormente su escala e introducir actividades de desarrollo en caso de que mejorara la situación política.
177. En Papua Nueva Guinea estaba en marcha la primera operación de emergencia limitada del PMA; se estaba prestando asistencia a 35.000 víctimas del terremoto y proporcionando servicios logísticos comunes. En los Estados insulares del Pacífico, el PMA se dedicaba a una

serie de actividades de preparación para la pronta intervención en las que se utilizaba un mecanismo de fondo fiduciario. Se tomó conocimiento de la petición de Nueva Zelandia de crear un plan estratégico oficial provisional para el Pacífico, y se estaban celebrando debates internos sobre un posible PEP provisional para presentarlo a la Junta en 2019.

Plan estratégico para el Afganistán (2018-2022) (2018/EB.A/8) (para aprobación)

178. El Director Adjunto en el País presentó el PEP del Afganistán, agradeciendo a la Junta las amplias consultas que le habían servido de base. El nuevo enfoque del PMA en el país tenía por objeto apoyar el logro del objetivo del Hambre Cero de una manera que también contribuyera, siempre que fuera posible, a la transición a largo plazo hacia el desarrollo sostenible y hacia una paz duradera. El enfoque se ajustaba a las prioridades del Gobierno, a las recomendaciones derivadas del examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero en el Afganistán, al marco nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
179. Los miembros de la Junta acogieron el plan con entusiasmo, elogiando la respuesta positiva del PMA a las consultas y recomendaciones de la Junta. Apreciaron la coordinación del PMA con el UNICEF para fortalecer la cadena de suministro de alimentos terapéuticos, el enfoque de reducción del riesgo de desastres y la inclusión de objetivos específicos en materia de género, aunque algunos sugirieron que estos últimos podrían ser quizá más ambiciosos.
180. Algunos miembros pidieron que se hiciera más hincapié en las actividades de nutrición y en el desarrollo que en el socorro de emergencia. Un delegado solicitó más información sobre el enfoque de la nutrición basado en el ciclo de vida. Otros dijeron que se debía dar prioridad al apoyo a los pequeños agricultores para aumentar su productividad y fortalecer la cadena de suministro.
181. Varios miembros elogiaron la inclusión de las TBM, pero expresaron su preocupación por cómo podrían implementarse de manera segura y en zonas sin cobertura de telefonía móvil ni instalaciones informáticas. También exhortaron al PMA a que ampliara su base de asociaciones e incluyera las necesidades específicas de las mujeres y las niñas en los efectos previstos del PEP.
182. El Director Adjunto en el País agradeció a los miembros de la Junta sus observaciones y reiteró el apoyo del PMA a las actividades de desarrollo, la colaboración, el fomento de la resiliencia, la reducción del riesgo de desastres y los enfoques orientados a la transformación de las relaciones de género. Explicó que el enfoque de la nutrición basado en el ciclo de vida comprendía la prevención de la malnutrición además del tratamiento, teniendo presentes los efectos intergeneracionales. Se realizaban análisis de protección para todos los programas, y las TBM solo se utilizaban si las condiciones locales eran propicias.
183. El Primer Ministro del Afganistán dio las gracias a la Junta por aprobar el PEP y expresó el firme compromiso de su Gobierno con el mismo. Llamó la atención sobre tres nuevos retos que habían surgido desde que se ideó el plan: la gran afluencia de repatriados desde el Pakistán y el Irán; el creciente número de personas desplazadas internamente (PDI) que huían del conflicto, y la severa sequía. Instó al PMA a que considerara la posibilidad de ajustar la estimación de los costos del PEP para garantizar que la seguridad alimentaria no resultara afectada negativamente por estos retos adicionales. Concluyó reiterando el apoyo del Gobierno al PMA y a su nuevo PEP para el Afganistán.

Plan estratégico para Filipinas (2018-2023) (2018/EB.A/9) (para aprobación)

184. El Director en el País resaltó el apoyo del Gobierno al objetivo del PEP de lograr la seguridad alimentaria general y el desarrollo pacífico en consonancia con los ODS 2 y 17, expresando su agradecimiento por el apoyo de la Junta a la elaboración del PEP.
185. Los miembros de la Junta señalaron que, si bien los frecuentes desastres naturales y el conflicto y la malnutrición en el estado de Mindanao seguían siendo un desafío constante,

el Gobierno reconocía el valor que podía aportar el PMA en cuanto al fomento de las capacidades para facilitar la transición a unos sistemas alimentarios mejorados, la asistencia técnica y el fomento de las capacidades colaborativas con miras a erradicar la malnutrición y la inseguridad alimentaria. Los miembros de la Junta elogiaron el objetivo del PEP de potenciar la educación y la participación de las mujeres y asegurar la inclusión de las personas con discapacidad.

186. Aunque un miembro señaló que el 22 % de la población vivía en situación de pobreza, los miembros observaron con aprobación que esta debía abordarse en el marco del plan de desarrollo nacional y en consonancia con el PEP. El empeño por elevar los niveles de vida debía incluir una colaboración para abordar las desigualdades de género y apoyar la programación en materia de resiliencia y el acceso a dietas nutritivas. Los miembros subrayaron la necesidad de elaborar un marco de políticas coherente, subsanar las carencias de los sistemas alimentarios y eliminar las prácticas de comercialización poco competitivas.
187. Asimismo, los miembros de la Junta tomaron conocimiento de las propuestas de seguimiento y presentación de informes y recomendaron que se publicara un calendario de ejecución para documentar los avances hacia la apropiación por parte del Gobierno, proponiendo que se hiciera lo mismo en todos los PEP. Se instó al PMA a desarrollar las asociaciones con organismos como el Banco Asiático de Desarrollo, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y el Banco Mundial para generar y gestionar la financiación del PEP.
188. Tras dar las gracias a la Junta por sus observaciones, el Director en el País reconoció el potencial de las asociaciones con bancos regionales y reiteró el compromiso de apoyar al Gobierno en sus planes de desarrollo y reducción del hambre. Periódicamente se comunicaría información a las embajadas de los asociados en el país sobre los valores de referencia, las metas y el calendario.

Informe completo de actualización sobre el plan estratégico para Myanmar (2018-2022) (2018/EB.A/10) (para examen)

189. El Director en el País expuso los progresos realizados en Myanmar desde febrero de 2018. El Gobierno había dado al PMA acceso general durante tres meses para efectuar las distribuciones. En abril y mayo se había llevado a cabo una misión de evaluación de los cultivos y la seguridad alimentaria en el estado de Rakhine; según las constataciones preliminares, había unos niveles preocupantes de inseguridad alimentaria en el norte y un riesgo elevado de malnutrición. Si bien se habían hecho progresos, se necesitaba un acceso ininterrumpido y sin restricciones para llevar a cabo actividades de seguimiento esenciales.
190. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente la actualización y encomiaron al PMA por la asistencia que había prestado a más de 500.000 personas desde enero de 2018, a pesar de los grandes retos. Exhortaron al Gobierno a garantizar el retorno voluntario de las PDI y los refugiados en condiciones dignas y seguras, y a ampliar el acceso a otras entidades de las Naciones Unidas y a organizaciones internacionales; asimismo, expresaron su preocupación por el hecho de que las restricciones al movimiento de personas estuvieran dificultando los medios de subsistencia y el acceso a servicios esenciales en Rakhine y otros estados.
191. Algunos miembros expresaron su preocupación por el cierre generalizado de los campamentos de PDI y la inestabilidad existente en los estados de Kachin y Rakhine. Se solicitó más información sobre la seguridad de los datos, las asociaciones, la protección, la asistencia a las PDI, los criterios de selección de los beneficiarios, el fomento de las capacidades y los cambios previstos en la cartera de actividades del PMA, sobre todo teniendo en cuenta los déficits de financiación. Un miembro recomendó que se realizara un análisis de género en materia de TBM y solicitó que los datos se desglosaran por sexo y edad.

192. El Director en el País agradeció a los miembros de la Junta sus observaciones y se comprometió a proporcionar respuestas detalladas por escrito en contestación a las preguntas de los miembros. Afirmó que el PMA se atendería al liderazgo del ACNUR cuando comenzara la repatriación, trabajando con el Movimiento de la Cruz Roja y otras entidades. Una vez que se hubiera examinado el proyecto junto con el Gobierno, se publicaría un informe sobre los resultados de la evaluación de los cultivos y la seguridad alimentaria. Se estaban siguiendo todos los protocolos de protección de datos y aplicando la debida diligencia en las TBM. El Director se mostró de acuerdo en que la libertad de circulación era esencial, tal como se subrayaba en el informe de la Comisión de Asesoramiento sobre el estado de Rakhine. En cuanto al cierre de los campamentos, el PMA estaba dispuesto a definir sus medidas cuando el Gobierno hubiera establecido su estrategia. Recordó que había un déficit de 24 millones dólares en la financiación del PEP de Myanmar para 2018, lo cual tendría un impacto negativo en el fomento de las capacidades, al destinarse los fondos de manera específica a actividades de socorro urgentes.
193. El representante de Myanmar hizo una declaración en la que destacaba los avances realizados, señalando en particular un memorando de entendimiento firmado por el Gobierno con el ACNUR y el PNUD. Según dijo, el Gobierno no podía dar acceso a zonas del país que no estaban bajo su control, ya que no podía garantizar la seguridad en ellas.

Cartera de proyectos de la región de África Occidental

194. El Director del Despacho Regional para África Occidental puso al día a la Junta Ejecutiva sobre la labor del PMA en la región, donde más de 17 millones de personas estaban expuestas a la inseguridad alimentaria en 19 países. Ese mismo mes, el PMA había declarado una intervención de emergencia de nivel 3 para el Sahel. También se habían puesto en marcha importantes intervenciones de emergencia en el noreste de Nigeria y en la República Centroafricana. Las operaciones en toda la región se enfrentaban a graves déficits de financiación.
195. En el Sahel, una mala cosecha había desencadenado una temporada de escasez de alimentos muy temprana, exacerbando los problemas de falta de infraestructura e inseguridad; 6 millones de personas necesitaban asistencia alimentaria inmediata, por un valor de 270 millones de dólares. El PMA estaba trabajando con la FAO y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH), y la intervención ya se había puesto en marcha a pesar del déficit de financiación.
196. Se necesitaban soluciones sostenibles para fomentar la resiliencia de las poblaciones afectadas a largo plazo. El PMA estaba evaluando posibles lugares en el Níger para poner a prueba de forma experimental programas integrados y plurianuales con una coalición de asociados, en un intento por romper el ciclo de la inseguridad alimentaria.
197. Se había puesto en marcha una intervención de emergencia de nivel 3 en la cuenca del lago Chad, donde 5 millones de personas se enfrentaban a la inseguridad alimentaria y nutricional, agravada por los ataques de grupos armados. En la República Centroafricana, donde más de la mitad de la población carecía de acceso a alimentos y servicios básicos, el PMA planeaba ampliar el apoyo a 1 millón de beneficiarios.
198. Los miembros de la Junta expresaron su preocupación por los déficits de financiación, en particular en el caso de Liberia; un miembro pidió que se celebrara una conferencia de donantes. Algunos miembros pidieron información sobre los 3 millones de personas que se consideraban necesitadas, pero que no estaban cubiertas por los planes del PMA. Otros pidieron más información sobre el trabajo del PMA con la FAO y el UNICEF en el Sahel y sobre la activación de la intervención de nivel 3 en el contexto de la hoja de ruta integrada.
199. El Director Regional confirmó que el PMA se enfrentaba a dificultades financieras, especialmente en Liberia. Se requería financiación plurianual con una coalición de

asociados para fomentar la resiliencia, y se había declarado la emergencia de nivel 3 en el Sahel para llamar la atención sobre la situación. Se había planeado una mesa redonda para el 25 de julio con el fin de recaudar fondos, y se estaba buscando financiación adicional a nivel interno.

200. El PMA planeaba prestar asistencia a 3,5 millones de los 6 millones de personas que necesitaban ayuda urgentemente en el Sahel, mientras que el resto estaba recibiendo asistencia del Gobierno y otros asociados. El Director Regional confirmó que el PMA mantenía una postura común con la FAO y el UNICEF con respecto a la seguridad alimentaria, la nutrición y la actividad agropastoril. Se habían entablado conversaciones sobre la celebración de una conferencia en torno al nexo entre la acción humanitaria, la labor de desarrollo y la consolidación de la paz, o bien sobre la resiliencia. La seguridad era un desafío adicional en la región y, según dijo, las medidas del Grupo de los Cinco del Sahel podrían complicar aún más la labor del PMA. Este se proponía mantener conversaciones con dicho Grupo para asegurarse de seguir teniendo acceso a las personas que necesitaban asistencia.

Informe resumido de evaluación de la cartera de proyectos en la República Centroafricana (de 2012 a mediados de 2017) y respuesta de la dirección (2018/EB.A/25) (para examen)

201. La Directora de Evaluación presentó la evaluación de la cartera de proyectos en la República Centroafricana, donde había una situación de emergencia de nivel 2 y más del 50 % de la población necesitaba asistencia humanitaria.
202. La evaluación reconocía la extrema dificultad del entorno operativo del país, caracterizado por la inseguridad y los graves déficits de financiación. En el informe se formulaban ocho recomendaciones en torno a tres temas: apoyar la paz siempre que sea posible, responder mejor al reto del Hambre Cero y mejorar la eficiencia. La dirección estaba de acuerdo con todas las recomendaciones y ya se habían adoptado medidas con respecto a la mayoría de ellas.
203. Los miembros de la Junta expresaron su profunda preocupación por la situación reinante en el país, describiéndola como una crisis olvidada. Señalaron que los objetivos del PMA estaban en consonancia con las prioridades nacionales y de las Naciones Unidas, y elogiaron el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas por su labor de evacuación.
204. Los miembros exhortaron al PMA a impulsar el desarrollo rural y social, en particular mediante el apoyo a los pequeños agricultores e iniciativas para reintegrar a las personas desplazadas. Respaldaron el uso de las TBM siempre que fuera posible. También recomendaron aumentar el uso de los programas de asistencia alimentaria para la creación de activos y los programas de la iniciativa "Compras para el progreso", así como ampliar las asociaciones con el UNICEF y otras entidades.
205. Algunos miembros dijeron que era importante fortalecer los sistemas de seguimiento para subsanar déficits de datos cruciales. Otros pidieron que el PMA mejorara las condiciones de vida del personal para combatir el alto nivel de rotación en la oficina en el país.
206. El Director en el País confirmó que el PEP provisional preveía una mayor colaboración con la FAO para el fomento de la resiliencia y el seguimiento de la seguridad alimentaria. Se estaban aplicando medidas de fomento de la resiliencia, como las actividades de "Compras para el progreso" y las de apoyo a los pequeños agricultores. Dado que era posible abastecerse de los productos en zonas pacíficas del país, el PMA esperaba aumentar las compras locales en cuanto tuviera suficiente financiación.
207. Se mantenían relaciones muy intensas con el UNICEF, especialmente en la esfera del tratamiento de la malnutrición; el PMA se centraba en los casos moderados en los centros de nutrición, mientras que el UNICEF trataba a las personas gravemente malnutridas en los centros de salud. Los dos organismos tenían un plan conjunto de intervención rápida y

estaban colaborando en una encuesta SMART¹. Seguirían trabajando para mejorar los sistemas regionales de orientación de la asistencia y remisión de casos.

208. Aunque el acceso constituía un problema, el PMA había abierto un corredor en la parte oriental para llevar los productos de Uganda a las PDI de la República Centrafricana. Para acercar en mayor medida los alimentos a los beneficiarios, se proponía mantener en cada suboficina unas reservas para satisfacer las necesidades de alimentos de uno o dos meses, y en algunas oficinas se había ampliado ya la capacidad de almacenamiento.
209. Para concluir, el Director en el País observó que con el Fondo para el programa de bienestar del personal del PMA se habían sufragado mejoras en todas las suboficinas y los alojamientos del personal. La protección era asimismo una prioridad, sobre todo en el marco de las asociaciones. La oficina había aprobado normas contra el hostigamiento y, con apoyo al Gobierno, se había puesto a disposición una línea directa para que los beneficiarios pudieran transmitir sus preocupaciones al respecto.

Cartera de proyectos de la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central

210. El Director Regional explicó el trabajo del PMA en la diversa región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central, donde el conflicto prolongado era la causa principal del aumento de la inseguridad alimentaria y de los desplazamientos de población. De los 33 millones de personas que sufrían inseguridad alimentaria en la región, el PMA había prestado asistencia a 19 millones entre enero y junio de 2018.
211. En el Yemen, el PMA alimentaba a 7 millones de personas y esa cifra probablemente aumentaría en 3,2 millones. El PMA esperaba que se arbitrara una solución política a la crisis, con la esperanza de evolucionar hacia programas dirigidos al desarrollo y la estabilidad.
212. Los doce años de bloqueo en la Franja de Gaza habían dado lugar a unas elevadas tasas de pobreza y desempleo. Las fuentes de agua estaban contaminadas y el suministro de electricidad seguía siendo limitado. Puesto que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) se enfrentaba a una crisis de financiación, era improbable que las escuelas reabrieran en septiembre, lo que dejaría a cientos de niños fuera de la escuela y en situación más vulnerable.
213. En Libia, el PMA había regresado a Trípoli después de cuatro años de operaciones a distancia. Las altas tasas de desempleo y desplazamiento y la falta de mercados que funcionaran seguían siendo retos fundamentales. El PMA se proponía lograr un impacto a largo plazo, entre otras cosas mediante la innovación y las TBM, apoyando a los más vulnerables, incluidos los emigrantes que atravesaban Libia.
214. El Director Regional agradeció a los donantes sus generosas contribuciones, entre ellas las de carácter plurianual, que permitían al PMA proseguir su asistencia y fomentar la confianza de los Gobiernos anfitriones y las poblaciones afectadas. Los déficits seguían siendo fuente de preocupación: en junio solo se habían recibido 2.000 millones de dólares de los 4.200 millones necesarios para 2018.
215. Debido a la escasez de fondos, en la República Árabe Siria el PMA solo estaba proporcionando alimentos a 3 millones de los 4 millones de personas seleccionadas para recibir asistencia. El porcentaje de financiación en 2017 había sido del 76 %, y el Director Regional esperaba que al menos se mantuviera la tendencia.

¹ SMART, por sus siglas en inglés, se refiere al seguimiento y evaluación normalizados del socorro y la transición.

216. Desde una perspectiva más positiva, el Director Regional describió el apoyo prestado por el PMA a la educación en la región, que él consideraba una potente arma para combatir el terrorismo. Mediante los programas de comidas escolares del PMA se apoyaba a 4,8 millones de niños y a sus familias en 12 países, dando empleo a mujeres para elaborar las comidas en muchas escuelas. A pesar de los retos, el PMA había introducido un programa de comidas escolares en Mosul (el Iraq); había prestado asistencia a 140.000 niños en el Yemen, y había suministrado comidas escolares con alimentos frescos en Alepo (Siria). También se estaban llevando a cabo programas de comidas escolares en el Líbano, Egipto, el Sudán, Tayikistán, Kirguistán y Armenia. Además, el PMA prestaba asistencia técnica a los Gobiernos de Marruecos y Túnez.
217. La Junta solicitó que se publicara el resumen del Director Regional en el sitio web de la Junta.

Plan estratégico para Egipto (2018-2023) (2018/EB.A/26) (para aprobación)

218. El Director en el País presentó el PEP para Egipto para 2018-2023, con el que se ayudaría al Gobierno de Egipto a cumplir sus compromisos con respecto al desarrollo sostenible. El Director reconoció el apoyo del Gobierno de Egipto a lo largo del proceso de elaboración del PEP, que estaba en consonancia con el contexto nacional. Constaba de cinco pilares: abordar las necesidades alimentarias de las poblaciones vulnerables, ayudar a los refugiados y a las comunidades de acogida, promover una mejor nutrición, empoderar a los pequeños agricultores y apoyar al Gobierno a través del fomento de las capacidades y el intercambio de experiencias con otros países africanos a través de la cooperación Sur-Sur.
219. El PEP se centra en empoderar al personal nacional y establecer un centro de coordinación para facilitar las actividades de fomento de la resiliencia y la innovación en el Alto Egipto, implementando soluciones innovadoras y medidas de movilización de recursos.
220. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la asistencia del Ministro de Solidaridad Social. Elogiaron al Gobierno de Egipto por acoger a los refugiados y los progresos realizados en el restablecimiento de la estabilidad, el fortalecimiento de la economía y la lucha contra la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desigualdad de género con el objetivo final de alcanzar la condición de país de ingresos medianos altos. Egipto había sido uno de los primeros países en llevar a cabo un examen nacional de los progresos logrados en relación con los ODS, y muchas de las reformas que había emprendido servían de ejemplo a otros países.
221. Tras acoger con satisfacción la atención prestada en el PEP a la lucha contra las causas profundas del hambre y la pobreza, los miembros de la Junta animaron al PMA a colaborar con interlocutores nacionales en la Visión 2030 de Egipto y a centrarse en fortalecer las capacidades locales, en particular para mejorar la nutrición, así como apoyar a los pequeños agricultores en el fomento de la resiliencia ante el cambio climático.
222. Haciendo hincapié en las buenas relaciones que mantenían el PMA y el Gobierno con los donantes, los miembros les hicieron un llamamiento para que proporcionaran más financiación y recomendaron que se prestara una mayor atención a la movilización de recursos del sector privado como una de las principales fuentes de financiación en el futuro.

Cartera de proyectos de la región de América Latina y el Caribe

223. El Director Regional comenzó la exposición del panorama general con Colombia, donde en abril el PMA había declarado una emergencia de nivel 2 en respuesta a una solicitud del Gobierno colombiano de ayudar a los migrantes de Venezuela que cruzaban la frontera. A través del plan integrado de intervención de las Naciones Unidas, el PMA planeaba ayudar a 350.000 beneficiarios con cupones, comidas calientes en comedores comunitarios, alimentación escolar de emergencia y suplementos para niños. Los migrantes venezolanos y colombianos en el Ecuador estaban recibiendo apoyo gracias al marco de planificación estratégica por países.

224. En Guatemala, la erupción del Volcán de Fuego en junio había dejado 100 muertos y privado de medios subsistencia a 21.000 agricultores. El PMA estaba proporcionando TBM a 2.000 hogares y se había previsto un plan a medio plazo para ayudar a 21.000 familias afectadas.
225. Tras el huracán María, el PMA había entregado TBM de emergencia en Dominica. En una primera experiencia a escala regional, dos organismos de las Naciones Unidas habían proporcionado transferencias de este tipo a través de un programa gubernamental. El PMA había firmado un acuerdo de cooperación regional con el UNICEF sobre la intervención de emergencia basada en TBM y se había abierto una oficina del PMA en Barbados para apoyar las operaciones en el Caribe oriental y meridional.
226. En el Corredor Seco de Honduras, el Salvador y Guatemala, el PMA estaba trabajando con 32.000 beneficiarios para fortalecer su resiliencia ante la sequía. Para combatir los altos niveles de violencia endémica en el Salvador, el PMA estaba trabajando con la OIM, el ACNUR y otras entidades en un plan para ayudar a restablecer los medios de subsistencia de las víctimas de la violencia, por ejemplo a través de Gastromotiva, una organización que creó empleos y capacitó a jóvenes estigmatizados por la violencia.
227. En la región se habían gastado unos 4.300 millones de dólares —principalmente fondos gubernamentales— en alimentación escolar. El PMA estaba tratando de ampliar los programas de alimentación escolar con productos locales en países como Honduras y Haití. En este último, también apoyaba el desarrollo de políticas nacionales de alimentación escolar y protección social.
228. La desigualdad de género seguía siendo un reto importante. Tres países se encontraban en el programa de transformación de las relaciones de género y otros tres se disponían a adherirse. El PMA aumentaría su apoyo técnico a los Gobiernos para la incorporación de la perspectiva de género en una serie de actividades.
229. La Junta felicitó al PMA por su labor en la región. Los miembros tomaron conocimiento de los crecientes retos relacionados con el cambio climático, la doble carga de la malnutrición y la falta de políticas sociales sostenibles para proteger a las poblaciones aisladas, los pueblos indígenas, los hogares encabezados por mujeres y otros grupos vulnerables.
230. Los miembros instaron al PMA a fortalecer los sistemas de protección social y la intervención de emergencia para fomentar la resiliencia. Propusieron que el PMA contemplara un plan subregional para los pequeños Estados insulares expuestos a desastres naturales y alentaron al Programa a que elaborara planes estratégicos y operacionales junto con los Gobiernos del Corredor Seco para combatir la vulnerabilidad crónica.
231. Los miembros subrayaron la importancia de la labor del PMA en los países de ingresos medianos, donde las redes de protección social nacionales seguían siendo vulnerables a los reveses económicos. A través de la innovación y el fomento de las capacidades, el PMA podría subsanar las carencias de los sistemas gubernamentales, reducir la malnutrición y fortalecer los sistemas nacionales de intervención en desastres y preparación para la pronta intervención.
232. El Director Regional dio las gracias a la Junta por su apoyo.

Plan estratégico para el Estado Plurinacional de Bolivia (2018-2022) (2018/EB.A/27) (para aprobación)

233. La Directora en el País presentó el PEP, que se había elaborado en estrecha consulta con el Gobierno. El plan marcaba una nueva forma de trabajar del PMA, en la que se prestaba atención a la asistencia indirecta, a las mujeres indígenas vulnerables de las zonas urbanas y al uso de TBM para fortalecer los sistemas alimentarios nacionales. Este nuevo enfoque se plasmaba en un programa piloto de comidas escolares preparadas con productos locales que se estaba llevando a cabo en los departamentos de Oruro y Tarija, con el que se

- pretendía fomentar la resiliencia de las familias rurales ante las perturbaciones climáticas y aumentar su acceso a los mercados.
234. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el PEP, destacando la importancia de la labor del PMA en los países de ingresos medianos para fomentar la capacidad nacional y fortalecer la resiliencia, en particular ante el cambio climático. Señalaron el enfoque que incorporaba la perspectiva de género adoptado en el plan, que contribuiría a mejorar la vida de las mujeres.
235. Los miembros instaron al PMA a que colmara las lagunas existentes en los sistemas públicos de protección social, que eran vulnerables a la bajada de los precios de los hidrocarburos. Destacaron el potencial de las TBM para empoderar a las mujeres y aumentar la diversidad del régimen alimentario. También respaldaron las campañas nacionales de comunicación para mejorar los hábitos nutricionales y la dieta, observando que el PMA mantenía varios proyectos satisfactorios en otros países a través de la cooperación Sur-Sur.
236. Varios miembros pusieron de relieve cómo los desafíos geográficos de Bolivia se reconocían en el PEP en esferas como la malnutrición, la pobreza, la infraestructura viaria y la reducción del riesgo de desastres. En cuanto a este último, un miembro propuso que el PMA consultara a expertos homólogos de los países vecinos que se enfrentaban a desafíos geográficos similares para compartir las mejores prácticas.
237. La Directora en el País dio las gracias a la Junta por su apoyo.

Cartera de proyectos de la región de África Oriental y Central

238. La Directora del Despacho Regional para África Oriental y Central informó de que una importante crisis que había afectado a la seguridad alimentaria y la nutrición en la región había dejado a 22,2 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria, principalmente en Etiopía, Somalia y Sudán del Sur. Pese a que las sequías, las inundaciones y los conflictos seguían forzando a las personas a abandonar sus hogares, los planes de intervención del PMA para los refugiados seguían experimentando enormes déficits; el déficit superaba el 90 % en Sudán del Sur, donde 7,1 millones de personas —más de la mitad de la población— sufría inseguridad alimentaria grave.
239. La operación de emergencia del PMA en Sudán del Sur tenía por objeto ayudar a 4,4 millones de personas, pero el conflicto impedía el acceso humanitario, particularmente en la parte meridional del estado de Unidad, y el riesgo de hambruna era elevado. El PMA había creado un depósito preventivo de 117.000 toneladas de alimentos de las 140.000 toneladas que tenía previsto, pero le faltaban 260 millones de dólares para financiar las operaciones de los seis meses siguientes. El uso de lanzamientos innovadores con paracaídas para las entregas de alimentos había permitido ahorrar 35 millones de dólares, mientras que la apertura de un nuevo corredor de abastecimiento desde el Sudán estaba ayudando a ahorrar 3 millones de dólares mensuales. Las entregas con barcasas resultaban muy eficaces en función de los costos, pero aumentaban el riesgo para los transportistas en las zonas afectadas por los conflictos.
240. En Somalia, después de una rápida intensificación de las actividades, que se habían sextuplicado, el PMA estaba prestando asistencia destinada a salvar vidas y facilitando actividades de fomento de la resiliencia para un total de 2,5 millones de personas. En asociación con la FAO y el UNICEF, para finales de año pretendía prestar asistencia a más de 300.000 personas con actividades de educación, nutrición y abastecimiento de agua, saneamiento e higiene.
241. Las abundantes precipitaciones en el Cuerno de África habían provocado inundaciones en algunas zonas, afectando a 1,7 millones de personas y causando desplazamientos y enfermedades transmitidas por el agua. Se esperaba que las cosechas fueran buenas, pero

después de dos años de sequía, la recuperación y el retorno de las personas desplazadas serían lentos.

242. El registro biométrico de los beneficiarios progresaba: había 400.000 personas registradas en Uganda y se preveía el registro de 3 millones en Sudán del Sur para finales de 2019.
243. Los miembros de la Junta elogiaron la labor realizada por el PMA para superar los problemas de financiación y de otra índole en toda la región.
244. En respuesta a una petición de información adicional sobre la presencia del PMA en Eritrea, la Directora Regional dijo que se estaban empezando a examinar las posibles opciones, entre las cuales figuraba la prestación de asistencia técnica por parte del PMA. Entretanto, este solo disponía de personal nacional en el país.

Plan estratégico para Kenya (2018-2023) (2018/EB.A/28) (para aprobación)

245. La Directora en el País mostró un breve vídeo para presentar el PEP para Kenya (2018-2023). El país tenía una economía en rápido crecimiento, pero sufría altos niveles de desigualdad y se enfrentaba a desafíos adicionales a causa de las repercusiones del cambio climático y la presencia de más de medio millón de refugiados. El PEP definía cómo planeaba el PMA apoyar al Gobierno en la consecución de la seguridad alimentaria nacional, adoptando un enfoque "de la granja a la mesa" para fortalecer el sistema alimentario y aprovechar las asociaciones con la FAO, el FIDA y el Banco Mundial. Las actividades se centrarían en el fomento de las capacidades nacionales, pero el PMA seguiría apoyando las intervenciones de emergencia del Gobierno cuando fuera necesario.
246. Los miembros de la Junta elogiaron el PEP por su carácter ambicioso e innovador y señalaron que en él se prestaba atención a la inclusión social, la apropiación nacional y el apoyo a la agricultura. Expresaron su aprecio por el proceso consultivo usado en la elaboración del plan y dijeron que sus estrategias de transición y retirada eran apropiadas.
247. Un miembro puso de relieve el éxito en el traspaso del programa de alimentación escolar a manos del Gobierno. Otros apoyaron la integración de productos locales en el programa y observaron cómo contribuían la cooperación Sur-Sur y el intercambio de conocimientos a lograr avances en esa esfera.
248. Algunos miembros exhortaron al PMA a dar prioridad al apoyo a los pequeños agricultores a fin de fomentar la resiliencia a largo plazo. Otros pidieron que se prestara una mayor atención a los segmentos vulnerables de la población, como las personas con discapacidad. Un miembro expresó su preocupación por el hecho de que, aunque el Gobierno apoyaba el PEP, la proporción del gasto destinado a la agricultura estuviera por debajo del 10 % recomendado, lo que podría socavar el éxito del plan.
249. Los miembros pidieron información adicional sobre las asociaciones y sobre cómo tenía previsto el PMA atraer a más jóvenes y mujeres al sector agroindustrial, según se indicaba en el PEP.
250. La Directora en el País dio las gracias a los miembros de la Junta por su apoyo, y reiteró el papel fundamental que desempeñaban las asociaciones en la ejecución del PEP, tanto con otros organismos de las Naciones Unidas como con nuevas entidades.

Cartera de proyectos de la región de África Meridional

251. La Directora Regional expuso las actividades del PMA en la región, que había sufrido graves sequías en tres de las cinco últimas temporadas. El PMA prestaba asistencia a una media de 4,5 millones de personas al mes, pero los déficits de financiación oscilaban entre el 17 % en Mozambique y el 92 % en Angola.

252. Después de una atípica La Niña, el 40 % de los campos de maíz no eran aptos para el cultivo y se esperaban malas cosechas en varios países. Si bien las reservas de 2017 mitigarían los déficits, el acceso a los alimentos sería difícil para los hogares vulnerables.
253. El PMA estaba trabajando con la Secretaría de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo en una estrategia regional para promover la resiliencia a largo plazo y un marco para la intervención de emergencia. Los programas del PMA de asistencia alimentaria para la creación de activos permitían a los hogares vulnerables satisfacer necesidades alimentarias inmediatas a la vez que se construía una valiosa infraestructura. Otras actividades de fomento de la resiliencia eran los proyectos de la iniciativa "4R" de fomento de la resiliencia rural y un proyecto ejecutado junto con la FAO y el FIDA con el que se apoyaba a los pequeños productores, principalmente mujeres, en el procesamiento de la mandioca para generar ingresos suplementarios.
254. En la República Democrática del Congo, el PMA trabajaba con la FAO, el UNICEF, las ONG y las comunidades locales en iniciativas de agricultura comunitaria, centrándose en fomentar la adquisición de competencias agrícolas y nociones financieras básicas entre las mujeres. En la provincia de Tanganika, los comités de paz de las aldeas estaban reuniendo a comunidades enfrentadas para que superaran sus diferencias, mientras que en la provincia de Equateur el PMA proporcionaba personal logístico, activos y aeronaves, así como asistencia alimentaria, para apoyar una intervención de múltiples asociados ante el brote del virus del Ébola. Ante cifras como los 4,6 millones de niños que padecían malnutrición aguda, el PMA estaba ampliando sus programas de asistencia en las zonas afectadas por conflictos y se proponía prestar asistencia a 5 millones de personas para finales de año.
255. En toda la región, el PMA había registrado a 6 millones de personas en su plataforma SCOPE y seguía prestando apoyo a los Gobiernos en el fortalecimiento de sus capacidades, por ejemplo empleando SCOPE para apoyar el programa de bancos de alimentos del Gobierno de Namibia y usando drones para mejorar la labor de alerta temprana y las evaluaciones de las necesidades junto con el organismo encargado de la gestión de desastres en Mozambique. El despacho regional estaba aumentando su colaboración con el sector privado; de ello era ejemplo la reciente Africa Shared Value, en la que empresas, jóvenes, emprendedores y personal directivo superior del PMA habían determinado medidas para fomentar la seguridad alimentaria y nutricional y se habían comprometido a aplicarlas.
256. Tras dar las gracias a la Directora Regional y a su personal por la labor realizada, los miembros de la Junta pidieron a los donantes existentes y potenciales, incluido los del sector privado, que ayudaran a subsanar los déficits de financiación de la labor esencial que el PMA llevaba a cabo en África Meridional.

Asuntos administrativos y de gestión

Intervención de los órganos representativos del personal

257. El Presidente de la Asociación del Personal Profesional expresó su preocupación por las condiciones de servicio del personal del PMA en lugares de destino difíciles desde la retirada progresiva del subsidio para gastos de subsistencia en el marco de las operaciones especiales y el lugar de asignación administrativa en 2016. Con estos y otros recortes se corría el riesgo de mermar la movilidad de la fuerza de trabajo, que era fundamental para que el PMA cumpliera su mandato.
258. El Presidente de la Asociación del Personal Profesional pidió un trato justo para el personal nacional y que se pusiera fin al mal uso de los contratos de breve duración, instando al PMA a que examinara los contratos de varios cientos de consultores, especialmente los que habían trabajado con el Programa durante más de cuatro años.
259. La Asociación del Personal Profesional estaba comprometida con la tolerancia cero ante el hostigamiento y al acoso. Había trabajado con la Dirección de Recursos Humanos para

- reforzar las políticas pertinentes y abogaba por un marco único de las Naciones Unidas para eliminar todo tipo de abusos.
260. La Asociación acogía con beneplácito la mejora de la cobertura sanitaria del PMA para el personal contratado por períodos breves y elogió al PMA por poner en práctica la resolución de la Asamblea General de aplazar la edad obligatoria de separación del servicio hasta los 65 años.
261. El Presidente de la Asociación subrayó varias preocupaciones relacionadas con la equidad de los procesos de reasignación y promoción, el uso de la reserva de talentos y de la reserva futura de especialistas internacionales como herramientas para cubrir puestos vacantes mediante reasignación, así como los esfuerzos por abordar el exceso de personal en la Sede. También observó que aún no se había encontrado con qué sustituir el economato.
262. A continuación, la Secretaria General de la Unión de Personal de Servicios Generales (UGSS) de la FAO y el PMA expuso los acontecimientos positivos producidos desde el anterior período de sesiones anual de la Junta. Se habían modificado el Estatuto y el Reglamento de la FAO para ampliar a los 65 años la edad obligatoria de separación del servicio del personal del PMA. Este había desbloqueado la contratación de personal de servicios generales en la Sede y había negociado ampliaciones del seguro médico para los consultores y el personal contratado por períodos breves.
263. Tras recordar que en 2017 la UGSS había denunciado la suspensión de varios comités mixtos de personal y administración de la FAO y el PMA, la oradora dijo que desde entonces no se había convocado ni al Comité Asesor Mixto sobre Seguro Médico ni al Comité Mixto del Economato. La UGSS estaba especialmente preocupada por el primero y opinaba que las decisiones unilaterales adoptadas por el Director General de la FAO de aumentar las primas de los seguros y utilizar la cuenta de reparto de beneficios eran ilegales. Lamentó que siguiera sin haber economato. Los miembros de la UGSS se oponían a las propuestas de cambiar el Comité Mixto de Pensiones del Personal; asimismo, les alarmaban las posibles consecuencias a largo plazo del aumento, dentro de la fuerza de trabajo, del personal que no cotizaba. La UGSS se sumaba a la Asociación del Personal Profesional en los esfuerzos del PMA para combatir el acoso y proteger a los denunciantes de irregularidades.

Informe de actualización sobre el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación

264. Los copresidentes en funciones del grupo de trabajo mixto de la Junta Ejecutiva y la dirección del PMA sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación informaron de que la primera reunión del grupo había tenido lugar el 28 de mayo de 2018.
265. La dirección comunicó que estaba trabajando en dos encuestas. Los resultados de la Encuesta mundial del personal, que incluía preguntas sobre hostigamiento, acoso sexual y abuso de autoridad, estarían disponibles a lo largo del mes en curso. Más adelante, durante 2018, se realizaría una encuesta cultural más amplia.
266. El PMA se esforzaba por sensibilizar acerca de la conducta abusiva, valiéndose del Director Ejecutivo para comunicar el compromiso del Programa de actuar para proteger a su personal. Más del 70 % de este había retomado la capacitación obligatoria sobre el tema y el objetivo era que lo hiciera el 100 %. La Oficina de Deontología estaba organizando campañas mensuales sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales, y se acababa de lanzar una campaña de comunicación denominada "Respeto".
267. La Inspectora General informó sobre el acusado incremento de las denuncias presentadas, lo que afortunadamente era índice de un aumento de la confianza del personal en el sistema y no de los casos de conducta abusiva. Desde principios de 2018 se habían registrado oficialmente 11 casos de abuso sexual o acoso sexual, y 36 de abuso de poder.

268. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción las medidas adoptadas hasta la fecha y condenaron enérgicamente todos los casos de abuso en el sector humanitario en tanto que violaciones de los derechos humanos. Exhortaron a todos los organismos de las Naciones Unidas a que aplicaran un enfoque a nivel de todo el sistema para combatir el abuso, entre otras cosas mediante estrategias para promover la igualdad de género; políticas para abordar las causas subyacentes de la desigualdad de género y la forma en que se manifestaban en los contextos locales; un enfoque basado en los derechos en todo el Programa; niveles apropiados de personal para garantizar un enfoque centrado en las personas; mecanismos apropiados para la presentación de denuncias, la notificación, la investigación y la rendición de cuentas; estímulo público y protección de los denunciantes; apoyo a las víctimas; una estrategia para mejorar el marco deontológico; un enfoque coherente que garantizara que los proveedores y asociados respetaran las mismas normas, y una comunicación abierta con todo el mundo.
269. Los miembros pidieron a los dirigentes de las Naciones Unidas que certificaran que habían investigado plenamente y habían informado sobre todos los casos de explotación y abuso sexuales y que las certificaciones en este sentido exigidas por el Secretario General a partir de enero de 2018 se presentaran en cada período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva e incluyeran información actualizada sobre denuncias, casos, estrategias, medidas, recursos y asociaciones para abordar y eliminar la explotación, el abuso y el acoso sexuales.
270. La dirección expresó su acuerdo con los comentarios de la Junta y confirmó que el PMA estaba aplicando políticas y estrategias para abordar eficazmente estas cuestiones. En el nuevo plan de acción sobre temas de género se establecían medidas para lograr la igualdad. La Oficina del Inspector General había recibido recursos adicionales en 2018, y se estaba contemplando la posibilidad de hacer inversiones adicionales para funciones conexas como las de recursos humanos y asuntos jurídicos. El PMA estaba estudiando nuevos mecanismos de presentación de denuncias, entre ellos, la posibilidad de externalizar el establecimiento de líneas directas para denunciar abusos del personal y de los beneficiarios.
271. El Director Ejecutivo reiteró su llamamiento para que la Junta fuera escrupulosa en su examen de la labor del PMA sobre los abusos a fin de garantizar que se hiciera todo lo posible por erradicar del Programa todo tipo de conducta abusiva.

ANEXO I**Programa**

1. ***Aprobación del programa (para aprobación)***
2. ***Elección para los puestos vacantes de la Mesa y nombramiento del Relator***

Debate de alto nivel sobre el Sahel, que incluirá, como aportación principal, un discurso del Excmo. Sr. Mahamadou Issoufou, Presidente de la República del Níger

3. ***Palabras de apertura del Director Ejecutivo***

Declaración de Su Alteza Real la Princesa Haya bint al Hussein de Jordania, Mensajera de la Paz de las Naciones Unidas

4. ***Informes anuales***
 - a) Informe Anual de las Realizaciones de 2017 (*para aprobación*)
 - b) Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2017 (*para examen*)
 - c) Informe Anual de la Oficina del Ombudsman correspondiente a 2016 (*para examen*)
5. ***Asuntos de política***
 - a) Estrategia en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado (2018-2021) (*para aprobación*)
 - b) Política en materia de seguridad alimentaria en el medio urbano (*para aprobación*)
 - c) Marco de supervisión del PMA (*para aprobación*)
 - d) Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (*para examen*)
 - e) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (*para examen*)
 - f) Puesta al día y segundo debate sobre el informe del Secretario General relativo al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 (*para examen*)
 - g) Informe de actualización sobre la política en materia de género para 2015-2020 (*para información*)²
 - h) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (*para información*)
6. ***Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos***
 - a) Cuentas anuales comprobadas de 2017 (*para aprobación*)
 - b) Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría (*para aprobación*)
 - c) Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (*para aprobación*)
 - d) Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 (*para aprobación*)

² Este tema se examinará durante el período de sesiones.

- e) Informe Anual del Comité de Auditoría (*para examen*)
 - f) Informe Anual de la Inspector General (*para examen*) y Nota del Director Ejecutivo (*para examen*)
 - g) Informe del Auditor Externo sobre las pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (*para examen*)
 - h) Informe del Auditor Externo sobre el aumento y la reducción del nivel de recursos en las operaciones de emergencia y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (*para examen*)
 - i) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (*para examen*)
 - j) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 70/244 de la Asamblea General relativa al aumento de la edad obligatoria de separación del servicio de los miembros del personal del PMA (*para examen*)
 - k) Informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 h) del Reglamento General) (*para información*)
7. **Informes de evaluación** (*para examen*)
- a) Informe Anual de Evaluación de 2017 y respuesta de la dirección
 - b) Informe resumido de evaluación – Política del PMA en materia de protección humanitaria para 2012-2017 y respuesta de la dirección
 - c) Informe resumido de evaluación – Políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios en el período 2004-2017 y respuesta de la dirección
 - d) Informe resumido de evaluación – Cartera de proyectos en la República Centroafricana (de 2012 a mediados de 2017) y respuesta de la dirección
 - e) Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones
8. **Asuntos operacionales**
- a) Planes estratégicos para los países (*para aprobación*)
 - Afganistán (2018-2022)
 - Estado Plurinacional de Bolivia (2018-2022)
 - Egipto (2018-2023)
 - Kenya (2018-2023)
 - Filipinas (2018-2023)
 - b) Informe de actualización completo sobre el plan estratégico para Myanmar (2018-2022) (*para examen*)
 - c) Revisiones de planes estratégicos provisionales de transición para los países y aumentos de presupuesto correspondientes (*para información*)
 - República Dominicana (enero–diciembre de 2018)
 - Haití (1 de enero – 30 de junio de 2018)
 - Nepal (enero–diciembre de 2018)

9. **Asuntos de organización y procedimiento**

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019 *(para información)*

10. **Asuntos administrativos y de gestión**

- a) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta
- b) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 *(para información)*
- c) Informe de actualización sobre las compras de alimentos *(para información)*²
- d) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores *(para información)*
- e) Informe sobre la seguridad *(para información)*

11. **Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva** *(para aprobación)*

12. **Otros asuntos**

Debate especial de reconocimiento al Director General de la Organización Internacional para las Migraciones, Sr. William Lacy Swing

- Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA *(para información)*
- Presentación oral relativa a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA *(para información)*
- Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA *(para información)*

13. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

ANEXO II**Decisiones y recomendaciones**

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa.

18 de junio de 2018

Elección para los puestos vacantes de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con su Reglamento, la Junta nombró a la Sra. Mónica Fonseca Jaramillo (Colombia, Lista C) miembro de la Junta y a la Excm. Sra. Karla Gabriela Samayoa Recari (Guatemala, Lista C) miembro suplente de la Junta.

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Excmo. Sr. M Artur Andrzej Pollok (Polonia, Lista E) Relator del período de sesiones anual de 2018.

18 de junio de 2018

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2018/EB.A/1

Discurso de apertura del Director Ejecutivo

La Junta tomó nota del discurso de apertura del Director Ejecutivo, cuyos principales aspectos se reflejarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

18 de junio de 2018

Informes anuales

2018/EB.A/2

Informe Anual de las Realizaciones de 2017

La Junta acogió con satisfacción la labor en curso del PMA para revisar y mejorar su Marco de resultados institucionales, hacer el seguimiento del mismo y utilizarlo para sus futuros informes anuales de las realizaciones. La Junta aprobó el documento titulado "Informe Anual de las Realizaciones de 2017" (WFP/EB.A/2018/4-A/ Rev.1) y tomó nota de que constituía una reseña completa de las realizaciones del PMA a lo largo del año. En cumplimiento del Artículo VI.3 del Estatuto, y de conformidad con sus decisiones 2000/EB.A/2 y 2004/EB.A/11 y con la resolución E/2013/L.17 del Consejo Económico y Social y la decisión adoptada por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en su 148º período de sesiones en 2013, la Junta pidió que el Informe Anual de las Realizaciones de 2017 se enviara al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO, junto con la presente decisión y las decisiones y recomendaciones de la Junta correspondientes a 2017.

18 de junio de 2018

2018/EB.A/3 **Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2017**
La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2017" (WFP/EB.A/2018/4-B).
18 de junio de 2018

2018/EB.A/4 **Informe Anual de la Oficina del Ombudsman relativo a 2016**
La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina del Ombudsman relativo a 2016" (WFP/EB.A/2018/4-C).
18 de junio de 2018

Asuntos de política

2018/EB.A/5 **Marco de supervisión del PMA**
La Junta aprobó el documento titulado "Marco de supervisión del PMA" (WFP/EB.A/2018/5-C).
20 de junio de 2018

2018/EB.A/6 **Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada**
Habiendo examinado el documento titulado "Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada" (WFP/EB.A/2018/5-D/1, la Junta Ejecutiva:

- i) tomó nota de los avances realizados en la aplicación de la hoja de ruta integrada y de las enseñanzas extraídas hasta la fecha;
- ii) tomó nota de las propuestas formuladas en los párrafos 47 a 74 del documento WFP/EB.A/2018/5-D/1 con respecto a los nuevos enfoques para lograr la recuperación total de los costos y solicitó a la Secretaría que ultimara las propuestas y se las presentara para aprobación en su segundo período de sesiones ordinario de 2018;
- iii) observó que la adopción del marco de la hoja de ruta integrada y la aprobación de algunas propuestas relativas a la recuperación total de los costos exigirían la introducción de enmiendas al Reglamento General y el Reglamento Financiero y solicitó a la Secretaría que le presentara tales enmiendas para aprobación en su segundo período de sesiones ordinario de 2018, de modo que entrasen en vigor el 1 de enero de 2019, y
- iv) recordó el párrafo vi) de su decisión 2017/EB.2/2 acerca del "Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada", en virtud del cual había aprobado la delegación de facultades provisional para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 29 de febrero de 2020 y decidió que la delegación de facultades permanente se le presentaría para aprobación en su primer período de sesiones ordinario de 2020, tras un examen de la delegación de facultades provisional.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.A/2018/5-A/2 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.A/2018/5-A/3 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

20 de junio de 2018

2018/EB.A/7 **Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva" (WFP/EB.A/2018/5-E).

20 de junio de 2018

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico

2018/EB.A/8 **Plan estratégico para el Afganistán (2018-2022)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para el Afganistán (2018-2022) (WFP/EB.1/2018/8-A/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 717.790.980 dólares EE.UU.

19 de junio de 2018

2018/EB.A/9 **Plan estratégico para Filipinas (2018-2023)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Filipinas (2018-2023) (WFP/EB.1/2018/8-A/4), cuyo costo total para el PMA ascendía a 33.015.920 dólares EE.UU.

19 de junio de 2018

2018/EB.A/10 **Informe completo de actualización sobre el plan estratégico para Myanmar (2018 2022) elaborado a raíz de los recientes acontecimientos**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe completo de actualización sobre el plan estratégico para Myanmar (2018 2022) elaborado a raíz de los recientes acontecimientos" (WFP/EB.A/2018/8-B).

19 de junio de 2018

Asuntos, financieros, presupuestarios y de recursos

2018/EB.A/11 **Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría**

La Junta aprobó la renovación del mandato de tres miembros del Comité de Auditoría con arreglo a las modalidades siguientes:

- Sr. Suresh Kana (Sudáfrica), del 15 de noviembre de 2018 al 14 de noviembre de 2021;
- Sr. Omkar Goswani (India), del 15 de noviembre de 2018 al 14 de noviembre de 2021, y
- Sra. Elaine June-Cheung (China), del 15 de noviembre de 2018 al 14 de noviembre de 2021.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.A/2018/5-A/2 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.A/2018/5-A/3 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

19 de junio de 2018

2018/EB.A/12 **Informe Anual del Comité de Auditoría**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual del Comité de Auditoría" (WFP/EB.A/2018/6-E/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.A/2018/5-A/2 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.A/2018/5-A/3 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

19 de junio de 2018

2018/EB.A/13

Informe Anual de la Inspectora General y Nota del Director Ejecutivo

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Inspectora General" (WFP/EB.A/2018/6-F/1) y constató que en la labor de supervisión realizada y descrita en los informes de 2017 no se había detectado ninguna deficiencia importante en los procesos de control interno, gobernanza y gestión de riesgos establecidos en todo el PMA que hubiera podido poner gravemente en peligro el logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa.

La Junta alentó a la dirección a aprovechar las oportunidades de mejora que se ponían de relieve en el informe.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.A/2018/5-A/2 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.A/2018/5-A/3 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

19 de junio de 2018

2018/EB.A/14

Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

Tras examinar el documento titulado "Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas" (WFP/EB.A/2018/6-C/1/Rev.1), la Junta aprobó la asignación, con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, de 35 millones de dólares EE.UU. a la Cuenta de respuesta inmediata y de 30 millones de dólares al Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes, para los fines que se describían en el documento.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.A/2018/5-A/2 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.A/2018/5-A/3 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

19 de junio de 2018

2018/EB.A/15

Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2017)

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017" (WFP/EB.A/2018/6-D/1/Rev.1) y aprobó un aumento del límite máximo del Mecanismo de gestión global de los productos, que pasaría de 350 millones de dólares EE.UU. a 500 millones de dólares.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.A/2018/5-A/2 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.A/2018/5-A/3 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

19 de junio de 2018

2018/EB.A/16

Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 70/244 de la Asamblea General relativa al aumento de la edad obligatoria de separación del servicio de los miembros del personal del PMA

La Junta tomó nota de la información actualizada sobre la aplicación por el PMA de la resolución 70/244 de la Asamblea General.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.A/2018/5-A/2 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.A/2018/5-A/3 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

19 de junio de 2018

2018/EB.A/17

Cuentas anuales comprobadas de 2017

La Junta:

- i) aprobó los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2017 y el informe del Auditor Externo, de conformidad con el Artículo XIV.6 b) del Estatuto;
- ii) aprobó, de conformidad con el Artículo 10.6 del Reglamento Financiero, la reposición de la Reserva Operacional con cargo al Fondo General por un importe de 2,2 millones de dólares EE.UU., correspondiente a los recursos de la Reserva Operacional utilizados por no haberse materializado una contribución prevista;
- iii) tomó nota de que en 2017 se había financiado con cargo al Fondo General un importe de 8.442.914 dólares para cubrir las cancelaciones contables de sumas por cobrar y productos, y
- iv) tomó nota de que las pérdidas de productos después de la entrega registradas en 2017 se habían contabilizado como gastos de funcionamiento en ese mismo período.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.A/2018/5-A/2 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.A/2018/5-A/3 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

20 de junio de 2018

2018/EB.A/18

Informe del Auditor Externo sobre las pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe del Auditor Externo sobre las pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos" (WFP/EB.A/2018/6-G/1) y de la respuesta de la dirección correspondiente (WFP/EB.A/2018/6-G/1/Add.1), y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.A/2018/5-A/2 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.A/2018/5-A/3 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

20 de junio de 2018

2018/EB.A/19 **Informe del Auditor Externo sobre el aumento y la reducción del nivel de recursos en las operaciones de emergencia y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe del Auditor Externo sobre el aumento y la reducción del nivel de recursos en las operaciones de emergencia" (WFP/EB.A/2018/6-H/1) y de la respuesta de la dirección correspondiente (WFP/EB.A/2018/6-H/1/Add.1), y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.A/2018/5-A/2 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.A/2018/5-A/3 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

20 de junio de 2018

2018/EB.A/20 **Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo" (WFP/EB.A/2018/6-I/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.A/2018/5-A/2 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.A/2018/5-A/3 y WFP/EB.A/2018/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

20 de junio de 2018

Informes de evaluación

2018/EB.A/21 **Informe Anual de Evaluación de 2017 y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de Evaluación de 2017" (WFP/EB.A/2018/7-A/Rev.1) y de la respuesta de la dirección correspondiente (WFP/EB.A/2018/7-A/Add.1), y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las cuestiones planteadas respecto de las normas en materia de cobertura de las evaluaciones descentralizadas, las evaluaciones de carteras de proyectos en los países y las evaluaciones de intervenciones de emergencias coordinadas a nivel central, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

20 de junio de 2018

2018/EB.A/22 **Informe resumido sobre la evaluación de la política del PMA en materia de protección humanitaria para 2012-2017 y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de protección humanitaria para 2012-2017" (WFP/EB.A/2018/7-B) y de la respuesta de la dirección correspondiente (WFP/EB.A/2018/7-B/Add.1), y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante los debates.

21 de junio de 2018

2018/EB.A/23 **Informe resumido sobre la evaluación de las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios en el período 2004-2017 y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido sobre la evaluación de las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios en el período 2004-2017" (WFP/EB.A/2018/7-C) y de la respuesta de la dirección correspondiente (WFP/EB.A/2018/7-C/Add.1), y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante los debates.

21 de junio de 2018

2018/EB.A/24 **Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones**

La Junta tomó nota del documento titulado "Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones" (WFP/EB.A/2018/7-E).

21 de junio de 2018

Cartera de proyectos para la región de África Occidental

2018/EB.A/25 **Informe resumido de evaluación de la cartera de proyectos en la República Centroafricana (de 2012 a mediados de 2017) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de evaluación de la cartera de proyectos en la República Centroafricana (de 2012 a mediados de 2017)" (WFP/EB.A/2018/7-D) y de la respuesta de la dirección correspondiente (WFP/EB.A/2018/7-D/Add.1), y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

21 de junio de 2018

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central

2018/EB.A/26 **Plan estratégico para el Egipto (2018-2023)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para el Egipto (2018-2023) (WFP/EB.1/2018/8-A/5), cuyo costo total para el PMA ascendía a 454.040.947 dólares EE.UU.

21 de junio de 2018

Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe

2018/EB.A/27 **Plan estratégico para el Estado Plurinacional de Bolivia (2018-2022)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para el Estado Plurinacional de Bolivia (2018-2022) (WFP/EB.A/2018/8-A/2), cuyo costo total para el PMA ascendía a 11.700.000 dólares EE.UU.

21 de junio de 2018

Cartera de proyectos para la región de África Oriental y Central**2018/EB.A/28 Plan estratégico para Kenya (2018-2023)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Kenya (2018- 2023) (WFP/EB.A/2018/8-A/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 994.951.171 dólares EE.UU.

22 de junio de 2018

Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva**2018/EB.A/29 Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva**

La Junta aprobó el documento titulado "Proyecto de resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva", cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.1/2018/12.

22 de junio de 2018

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
CAI	costo de apoyo indirecto
COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
CPO	Comité Permanente entre Organismos
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FASTER	(programa de) capacitación funcional y de apoyo para intervenciones de emergencia
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
MGGP	Mecanismo de gestión global de los productos
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PDI	persona desplazada internamente
PEP	plan estratégico para el país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SCOPE	plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia
TBM	transferencia de base monetaria
UGSS	Unión de Personal de Servicios Generales
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA